

VE POR SINALOA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
SOBRE EL FENÓMENO DE LOS HOMICIDIOS
DOLOSOS EN SINALOA Y EN CULIACÁN

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

JUNIO 2016

+Starch

CCIS
Cohesión Comunitaria e Innovación Social



TABLA DE CONTENIDOS

Tabla de contenidos	1
I. Introducción	2
II. Principales Hallazgos	4
1. Percepción de Seguridad en Sinaloa	4
2. El homicidio en Culiacán: un indicador de la violencia y de la inseguridad imperantes	7
- Tasas y tendencias	
- Homicidios culposos y homicidios dolosos	
- Fallas en el proceso de registro, investigación y sanción de los homicidios	
3. Armas de Fuego	13
4. Geografía y temporalidad del homicidio en Culiacán	15
5. Perfil de las Víctimas de homicidio en Culiacán	19
- Sexo	
- Edad	
- Ocupación	
- Estado Civil	
- Nivel de escolaridad Derechohabiencia	
6. Perfil de procesados y sentenciados por homicidio en Culiacán	25
- Sexo	
- Edad	
- Educación	
- Ocupación	
- Alfabetismo	
- Estado Civil	
- Diferencias entre sentencias condenatorias y absolutorias	
7. Atención a víctimas y acción oportuna de la autoridad	35
III. Calidad y disponibilidad de información	37
1. Análisis sobre solicitudes de información	
2. Recomendaciones sobre generación y procesamiento de información	
IV. Recomendaciones y conclusiones finales	43
V. Información pública utilizada y metodología	47

*Recomendaciones de políticas públicas



VE POR
SINALOA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una síntesis del proceso y de los hallazgos de un proyecto de investigación realizado por Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC¹ —a solicitud de More Starch— con el objetivo general de contribuir al fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas de prevenir, contener y sancionar los homicidios dolosos que se cometen en el municipio de Culiacán. Los objetivos específicos fueron: (1) Identificar la situación actual, patrones, tendencias y variaciones en los homicidios dolosos que se cometen en el Estado de Sinaloa y en el municipio de Culiacán, (2) identificar los factores de riesgo y de protección asociados a la prevención de los homicidios dolosos que se cometen en el municipio de Culiacán y alrededores, (3) identificar los principales retos que enfrentan las autoridades encargadas de prevenir, contener y sancionar los homicidios dolosos que se cometen en el municipio de Culiacán, y (4) fomentar la participación ciudadana.

El proyecto consistió en una investigación de gabinete basada en información estadística derivada de registros administrativos y en solicitudes de acceso a la información pública bajo resguardo gubernamental. Para el primer apartado de la investigación se consultaron, sistematizaron, procesaron y analizaron las Estadísticas sobre Averiguaciones Previas sobre el delito de homicidio —generadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa y divulgadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública—, las Estadísticas de Defunciones por Homicidio y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal —publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a partir de información de actas de defunción y de la información reportada por Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, en el fuero común y de Distrito, en el fuero federal, respectivamente. Para el segundo apartado de la investigación se ingresaron 23 solicitudes a 7 instituciones públicas y de gobierno tanto del nivel local como del estatal de los poderes Ejecutivo y Judicial.

La sección II del presente documento presenta los principales hallazgos en siete temas: 1) la percepción de seguridad e inseguridad en el municipio de Culiacán, 2) los números, tasas y tendencias de los homicidios, en los homicidios dolosos y culposos y en las fallas y vacíos en el proceso de registro, investigación y sanción de los homicidios dolosos; 3) disponibilidad, accesibilidad, obtención y utilización de armas de fuego como instrumento para matar en el municipio; 4) la distribución espacial y temporal de los homicidios en Culiacán; 5) las características de las víctimas de homicidios dolosos en el municipio; 6) las mismas características pero de las personas procesadas y sentenciadas por el delito de homicidio; y 7) se centra en los principales hallazgos sobre la ausente atención oportuna a las víctimas de agresiones para que no fallezcan. La sección III versa sobre la disponibilidad y la calidad de la información y la sección IV aborda la imperativa prevención de la violencia y la delincuencia, las recomendaciones de política pública y las conclusiones finales.

¹ Cohesión Comunitaria e Innovación Social AC (CCIS) agradece la colaboración de Leonel Fernández Novelo en el presente proyecto de investigación. CCIS es una asociación civil sin fines de lucro constituida en 2009 y registrada ante INDESOL como organización de la sociedad civil con el objeto social de fortalecer la cohesión comunitaria y fomentar la innovación social en México. CCIS ha creado un enfoque, estrategias, indicadores y herramientas de cohesión comunitaria útiles para dos agendas de política pública: prevención de delitos, violencia y delincuencia, por un lado, y desarrollo y planeación urbanas de zonas, ciudades, colonias, barrios y pueblos, por el otro lado.



I. INTRODUCCIÓN

.....

Racionalidad

Todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de garantizar, promover, proteger y respetar los derechos humanos, incluido el derecho a la seguridad, a la integridad, al patrimonio y a la vida. Ello supone un cambio de paradigma en la concepción de la seguridad para transitar de una política pública con énfasis en la seguridad pública a una política pública con énfasis en la seguridad ciudadana, humana y urbana. La seguridad pública —centrada en el orden público, los derechos y libertades— coloca a la preservación de las instituciones en el centro de la política de seguridad. La seguridad ciudadana — centrada en los derechos humanos, la impartición y administración de justicia, la gestión participativa y corresponsable y la modificación de condiciones socio espaciales desde una perspectiva interinstitucional coordinada— coloca a la ciudadanía en el centro de la política de seguridad. La seguridad humana —centrada en la libertad para vivir sin amenazas y sin miedo y con las necesidades básicas cubiertas— coloca a las personas en el centro de la política de seguridad. La seguridad urbana —centrada en reducir los riesgos en los contextos urbanos— coloca a las ciudades y los barrios en el centro de la política de seguridad.²

El homicidio doloso en el estado de Sinaloa, en general, y en el municipio de Culiacán, en particular, es uno de los delitos que más preocupa a la ciudadanía, al empresariado y a los medios de comunicación locales. Este fenómeno ha afectado la vida cotidiana de los habitantes porque tiene repercusiones directas en la probabilidad de ejercer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Por un lado, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de los últimos cinco años es una de las más altas en México y en el mundo. Pese a que la tendencia ha ido a la baja, los 47 homicidios dolosos por 100 mil habitantes de 2015 muestran que persiste una crisis de violencia en Culiacán. Por el otro lado, la percepción de inseguridad es mayor en Culiacán que en el estado y en el país.

Por ello, el proyecto de investigación se centra en la identificación y comprensión de información necesaria y suficiente para conocer el número, tasas, tendencias, características, circunstancias, espacialidad, temporalidad y consecuencias de los homicidios dolosos en Sinaloa y en Culiacán.

Si las autoridades estatales y municipales que inician sus periodos de gestión en 2016 incorporan los hallazgos y adoptan las recomendaciones contenidas en el presente documento propiciarán una adecuada planeación, ejecución y evaluación planear, ejecutar y evaluar políticas públicas eficaces y eficientes para la contención, reducir y prevenir el delito de homicidio que aqueja a la ciudadanía desde hace décadas. Abordar este delito no es el único paso que deben dar las autoridades de los tres órdenes de gobierno, pero es, sin duda, un paso impostergable. La crisis de violencia y delincuencia que enfrenta el municipio de Culiacán y el Estado de Sinaloa ya no deja cabida para la ficción ni para el desperdicio o el desvío de recursos asignados a la seguridad y a la justicia.

² Sección elaborada a partir del Manual de Capacitación del Taller II Participación Ciudadana y Cohesión Social y Comunitaria elaborado por la Mtra. Suhayla Bazbaz Kuri en octubre de 2013.



II. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Percepción de Seguridad en Sinaloa

La seguridad ciudadana debe ser prioridad en Culiacán. Las instituciones deben orientarse a garantizar los derechos de las personas para que puedan vivir libres de amenazas y riesgos y para que se sientan seguras en sus colonias, localidades, municipios y entidades.

Existe una multiplicidad de variables que inciden en la percepción de seguridad o de inseguridad³. Algunas de dichas variables están bajo el control directo de las autoridades y otras están bajo su control indirecto. En principio la prevención, contención, reducción y sanción de los delitos reduce el miedo de las personas a ser víctimas del delito y con ello la percepción de seguridad. La pasividad y la impunidad de los tres órdenes de gobierno frente a hechos violentos y delincuenciales aumentan el miedo de las personas a ser víctimas del delito y con ello la percepción de inseguridad. Por ello, si las autoridades orientan sus políticas, programas, acciones y recursos a garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos a la integridad, al patrimonio, a la vida, a la seguridad y a la justicia en la práctica están contribuyendo a mejorar la percepción de la ciudadanía. Y a la inversa; si las autoridades no garantizan los derechos humanos de las personas y no fomentan la confianza en instituciones como las corporaciones policiales y los ministerios públicos, en la práctica están contribuyendo a empeorar la percepción de la ciudadanía.

Ahora bien, en cuanto a la percepción, lamentablemente, ni en México, ni Sinaloa ni Culiacán se cuenta con información necesaria y suficiente para medir el efecto real y directo de los homicidios —y de los demás delitos violentos— en la percepción de seguridad que tienen las personas sobre sus colonias, localidades, municipios y estados, ni el efecto que tiene la exposición a delitos relacionados con la delincuencia organizada. Además, se sabe que el tipo de medio de comunicación —televisión, radio, periódicos, internet— tiene un impacto en la percepción de seguridad pero no se sabe la magnitud que tienen los distintos tipos de cobertura de los hechos violentos y delincuenciales sobre la percepción de seguridad —salvo que la cobertura de manera descontextualizada, trivializada o normalizada puede generar pánico o parálisis entre la ciudadanía.

A nivel nacional y estatal es posible saber entre 2011 y 2015 si las personas que viven en Sinaloa se sienten seguras o inseguras en ciertos espacios públicos —como las calles y carreteras, los parques, los mercados y el transporte— y en su colonia, en su municipio, en su estado, o en el país. Sin embargo, no es posible saber cuales son las colonias o los municipios en los que habitan. Es decir, salvo para el estado y el país, se conoce la percepción de seguridad de las personas pero no los lugares en los que viven y que les generan dicha percepción.

A nivel municipal en mayo de 2016, solo se puede saber cual es la percepción de seguridad que los habitantes de Culiacán tuvieron de su municipio en 2015. No se sabe cual es la percepción de seguridad de las y los habitantes de Culiacán sobre su colonia, sobre su estado o sobre su país. Tampoco se puede saber cual es la percepción de seguridad de las

³ Tales como la exposición a medios, la victimización personal, la victimización de conocidos y vecinos, el tipo de delitos a los que la persona o sus familiares se han visto expuestos, etc.

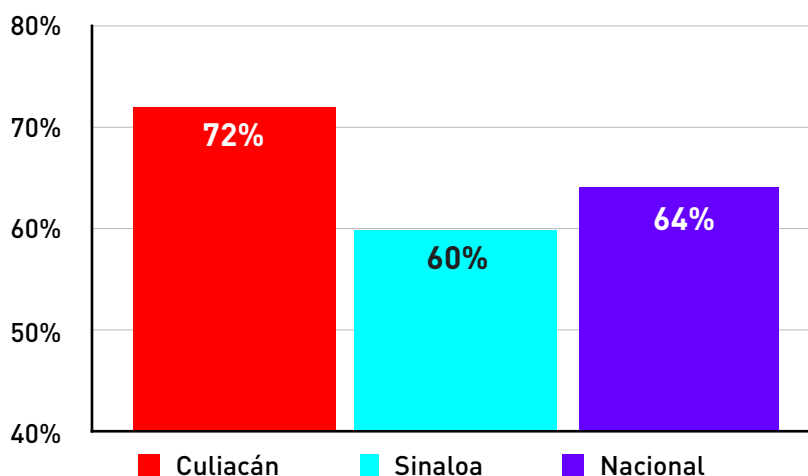
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

.....

y los habitantes por la colonia en la que viven.

La información disponible no permite encontrar correlaciones precisas sobre cómo afectan los cambios en los homicidios en las colonias y municipios a la percepción de seguridad; si habitar en municipios o colonias con mayor incidencia delictiva tiene un efecto mayor sobre la percepción de inseguridad o si la información en medios de comunicación sobre los municipios y los estados basta para determinar qué tan seguras o inseguras se sienten las personas.

Gráfico 1: Porcentaje de personas que se sienten inseguras en su municipio



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de INEGI.

Contar con esta información sería fundamental para:

- 1) Mejorar la planeación, ejecución y evaluación de la política pública de prevención y/o contención de la violencia y la delincuencia. Si un descenso en la incidencia delictiva se traduce en una mejora en la percepción de seguridad que tienen las personas, es posible inferir que la política pública es adecuada en lo que se hace, en cómo se difunde por la autoridad y en cómo se recibe por la ciudadanía.
- 2) Generar evidencia sobre la cantidad, calidad y utilidad de la información oficial. Si un descenso en la incidencia delictiva no es acompañado por un descenso en la percepción de seguridad es posible inferir que la disminución en los registros de hechos violentos o delictivos se debe a variables como una reducción en el inicio de carpetas de investigación (averiguaciones previas) o en deficiencias en la captura de los datos sobre los casos.



II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Con la información que sí se cuenta se pueden obtener dos conclusiones importantes:

- 1) Existe una correlación alta y significativa entre la tasa de homicidios doloso por cada 100,000 habitantes en Sinaloa del año anterior con la percepción de inseguridad del año reportado. Es decir, los homicidios dolosos que suceden en un año pueden afectar la percepción de seguridad de las personas en el siguiente año.
- 2) Los habitantes de Culiacán se sienten más inseguros en su municipio que el promedio de los habitantes de Sinaloa y de México.

Tabla 1. Tasa de homicidios dolosos y culposos en Sinaloa 2010-2015 y percepción de inseguridad 2011-2015

Tasas	2010	'11	'12	'13	'14	'15
Tasa de Homicidio culposo	21.5	23.7	20.6	21.1	22.3	22.8
Tasa de Homicidio doloso	78.9	66.2	50.5	41.2	33.3	33.3
Porcentaje de habitantes de Sinaloa que sienten que su entidad es insegura		80.8	77.4	77.7	72.1	70.5
Coefficiente de correlación entre los homicidios ocurridos un año antes del año en que se reporta la percepción de inseguridad						
Con homicidio culposo	-0.050					
Con homicidio doloso	0.931					

Fuentes: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2010–2015 y de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2011–2015

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa que consideren como acción prioritaria la producción, concentración, procesamiento y análisis de información oficial, necesaria y suficiente, con rigor metodológico y solidez científica, para medir la percepción de seguridad e inseguridad de los habitantes en sus colonias, en sus municipios, en su estado y en su país. Dicha medición debe ser anual (como regularidad mínima) y desagregada tanto por colonia y por municipio de residencia, como por sexo y edad.

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa que realicen todos los esfuerzos posibles y utilicen todos los recursos a su disposición para garantizar el derecho a la información objetiva, veraz, oportuna y completa mediante la provisión de información oficial confiable que le permita a los medios de comunicación cubrir los hechos violentos y delictivos de manera contextualizada que ponga a las víctimas y su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación en el centro de la labor periodística.



II. PRINCIPALES HALLAZGOS

2. El homicidio en Culiacán: un indicador de la violencia y de la inseguridad imperantes

El homicidio doloso es el principal indicador —y en ocasiones el único— que se utiliza tanto por las autoridades, como por los medios de comunicación para medir la seguridad o inseguridad de la población, así como para clasificar a los países, estados o municipios por su nivel de violencia. En términos generales, las ciudades consideradas como las más violentas son aquéllas que tienen una mayor tasa de homicidios.

La utilización de dicho indicador se puede deber a tres razones: (1) la vida como el bien tutelado prioritario que se debe proteger, (2) la facilidad para la captura de registros administrativos, (3) una menor cifra negra a comparación de otros delitos, (4) la comparabilidad de las estadísticas a nivel global, y (4) la obligación de las autoridades — como en México— de investigar dicho delito de oficio, sin necesidad de que exista una querrela o denuncia de por medio.

A continuación se muestran las tasas y tendencias del delito —con base en los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública—, la relación de la violencia con los homicidios dolosos y con los homicidios culposos y las fallas en el proceso.

Tasas y tendencias

En Culiacán tanto el número absoluto como la tasa de homicidios dolosos lograron un descenso considerable hasta 2014. No obstante, la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes en Culiacán sigue siendo mayor que la tasa para el Estado de Sinaloa y que la tasa para el país. En ese año, Culiacán tuvo una tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes 30% mayor a la tasa estatal y tres veces mayor a la tasa nacional. Además, la tendencia se revirtió y entre 2014 y 2015 cuando tuvo un incremento del 10% (paso de 43 a 47 homicidios por 100 mil habitantes), esto significa que en un solo año se revirtió un cuarto del decremento logrado en cuatro años. Si se mantiene dicha tendencia, en tres años (para 2018) se habrá regresado a la tasa de homicidios dolosos que existía en 2011.

Además, las tasas por encima de 40 fallecimientos por 100 mil habitantes siguen siendo inaceptables y se deben seguir considerando como una crisis. Están muy lejos de lograr la meta de 10 homicidios por 100 mil habitantes que permitiría hablar que la crisis fue contenida⁴.

4 De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una tasa superior a los 10 homicidios por 100 mil habitantes se considera una epidemia. (<http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/DH/UNDP-RBLAC-HDRLatAmExecSummary2013.pdf>)

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Esto permite concluir que existe una crisis grave de homicidios dolosos en Culiacán, que está muy por encima de los niveles nacionales y estatales y que resulta urgente realizar políticas públicas eficaces y eficientes para la contención, la reducción y la prevención de los homicidios dolosos para lograr revertirla.

Gráfico 2: Tasa de homicidios dolosos por 100 mil habitantes 2014

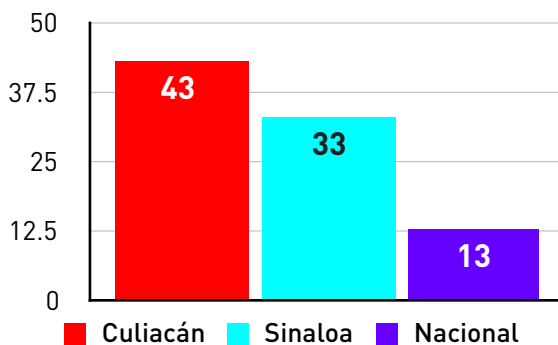
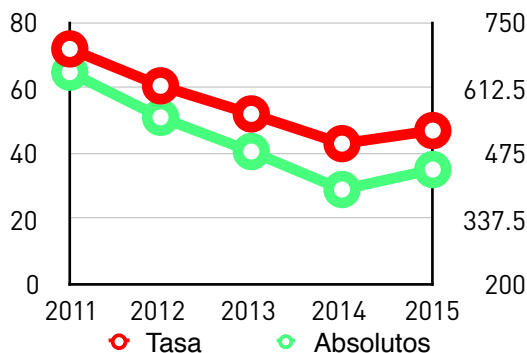


Gráfico 3. Tasa y total de homicidios dolosos en Culiacán, 2011-2015



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos del SESNSP

5 Esta cifra se calculó a partir de la función de tasa compuesta de crecimiento anual con la siguiente fórmula $T_c = [(T_f/T_i)^{(1/a)}] - 1$ donde T_c equivale a la tasa de cambio anual (-20%), T_f a la tasa final esperada (10), T_i a la tasa inicial (43) y a al número de años (6.5). Se determinó la tasa de descenso de 20% al considerarse un esfuerzo posible a partir de políticas públicas basadas en diagnóstico y evidencia. El resultado de la fórmula arrojó que se necesitarían 6.5 años para alcanzar al tasa de 10 homicidios por 100 mil habitantes por lo que se redondeo a 7 para completar el ciclo anual.

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa, a los medios de comunicación, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones de investigación y docencia que no utilicen estadísticas sobre las variaciones en las tasas de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes como indicador privilegiado o único para medir el éxito o fracaso en la política pública de seguridad, hasta no lograr una disminución sostenida que permita alcanzar la meta máxima de 10 homicidios por cada 100,000 habitantes, misma que se podría lograr en 7 años si se busca mantener un descenso de los homicidios dolosos de 20% cada año⁵.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

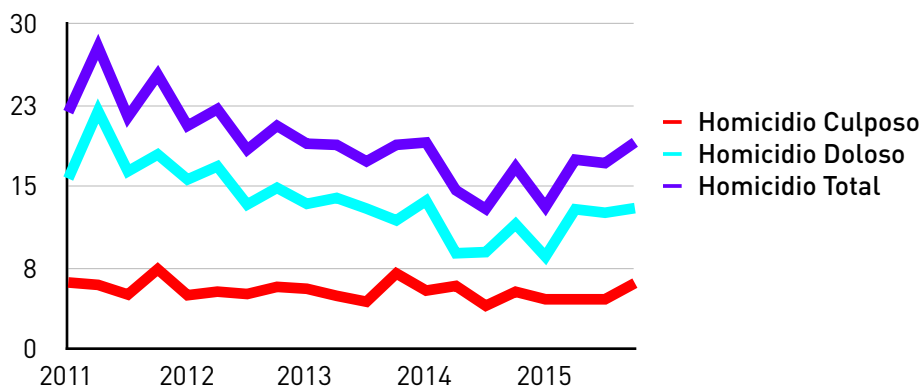
Homicidios culposos y homicidios dolosos

Existen dos tipos de homicidio: el doloso y el culposo. Es frecuente que se considere que los homicidios culposos se refieren a accidentes vehiculares o a otro tipo de incidentes en los que no media la violencia. Ello no es enteramente cierto como sucede en casos de homicidios culposos —como el robo con violencia o el secuestro— en los que la persona que perpetra el delito no busca la muerte de la víctima pero sí buscaba infringirle un daño. Tanto el homicidio doloso como el culposo inciden en los niveles de violencia que atentan contra los derechos y las libertades de las personas pero cada uno debe registrarse por separado para diferenciar los tipos de violencia que involucran.

La información existente arroja los siguientes hallazgos:

- No existe correlación entre los homicidios dolosos y los homicidios culposos y solo los homicidios dolosos están correlacionados con el total de homicidios. Ello significa que el fenómeno de los homicidios depende prácticamente por completo de los homicidios dolosos mientras que los homicidios culposos no siguen tendencias similares al total de los homicidios, por lo que no son un factor que explica la violencia.
- No existe evidencia de que se registren como homicidios culposos homicidios que realmente son culposos o a la inversa.

Gráfico 4. Tasa de homicidios en Culiacán por trimestre, 2011-2015



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos del SESNSP

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa la atención prioritaria a los homicidios dolosos sin que ello sea en detrimento del registro y abordaje de los homicidios culposos; así como de su adecuado registro y análisis para entender si derivan estrictamente de accidentes o descuidos o si están relacionados con distintos tipos de violencia.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Fallas en el proceso de registro, investigación y sanción de los homicidios

A pesar que el homicidio es un delito que se sigue de oficio, en México, en Sinaloa y en Culiacán existen deficiencias para registrarlos, para investigarlos, para resolverlos, para castigar a las personas culpables y para dar atención a las víctimas y a sus familias.

La información sobre homicidios, sobre averiguaciones previas, sobre personas procesadas y sobre personas sentenciadas está contenida en distintas fuentes de información. El primer tipo se obtiene del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el segundo tipo de dato se obtiene del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el tercero se obtiene del Poder Judicial.

Ello significa que, si bien es posible saber el número de defunciones por homicidio, el número de averiguaciones previas y el número personas procesadas y sentenciadas por este delito, no es posible saber para cada homicidio si se inició una averiguación previa, si se detuvo a alguien, si se procesó a la persona detenida y si dicha persona fue encontrada culpable del mismo. Además, una averiguación previa o carpeta de investigación puede contener más de un homicidio. Esto se debe que las investigaciones penales se realizan por caso y no necesariamente por víctima.

Ello dificulta el seguimiento del proceso de investigación, procuración y administración de justicia para identificar las características de los homicidios, de sus víctimas y de las y los perpetradores, para planear, ejecutar y evaluar estrategias y medidas que reduzcan los tiempos de los procesos y que contribuyan a asegurar que las personas condenadas sean efectivamente culpables, que las personas inocentes no sean condenadas y que se reduzca la impunidad imperante incluso para este delito tan grave.

Tabla 2. Víctimas y averiguaciones previas

		2014	2015	2016
Nacional	Víctimas	17,324	18664	3158
	Averiguaciones previas	15653	17027	2918
	Tasa de víctimas por AP	1.11	1.10	1.08
Sinaloa	Víctimas	986	993	194
	Averiguaciones previas	986	993	194
	Tasa de víctimas por AP	1	1	1

Fuentes: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



II. PRINCIPALES HALLAZGOS

La información existente permite realizar las siguientes afirmaciones:

1. Una disminución en el número de averiguaciones previas por homicidio doloso no necesariamente significa un descenso proporcional en la incidencia de este delito. (a) Es posible que haya personas que mueren de forma violenta cuyo cuerpo no ha sido encontrado por la autoridad y que por ende no se cuenta con una averiguación previa. (b) Hay averiguaciones previas que aglutinan en una sola investigación penal a varias víctimas de homicidio doloso que murieron en un solo hecho (multihomicidio). (c) No hay mecanismos confiables, comparables ni transparentes para generar y divulgar estadísticas de este delito.

2. El número de personas procesadas y de personas sentenciadas por homicidio doloso es considerablemente menor que el número de averiguaciones previas iniciadas por ese delito. Entre 1998 y 2012 el 50% de las sentencias por homicidio doloso en Sinaloa se emitieron 20 meses después de la ocurrencia del delito. El promedio para el periodo es de 32 meses. Ello significa que la brecha entre averiguaciones previas y sentencias en un determinado año o periodo no es un indicador estricto de impunidad pero sí de un retraso en la justicia que por ley debiera ser expedita.

3. En Culiacán existen más averiguaciones previas por homicidio doloso que registros de defunciones por homicidio. Hay una hipótesis para explicar esa diferencia contraintuitiva.

Legalmente las averiguaciones previas deben distinguir si el homicidio doloso fue en grado de tentativa —se tenía la intención de matar a la persona pero ésta no murió— o si es homicidio doloso consumado —la persona agredida con la intención de matarla efectivamente murió. Entre 1998 y 2012 el 87% de las averiguaciones previas por homicidio fueron iniciadas en grado consumado lo que significa que por lo menos el 12% de las averiguaciones previas incluyen víctimas que no perdieron la vida.

Tabla 3. Registros de homicidios entre 2006 y 2011

	Defunciones	Averiguaciones Previas	Procesados	Sentenciados
Nacional	106795	94864	34567	26778
Sinaloa	7433	7906	1615	1101
Culiacán	2821	—	551	367

Fuentes: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2006—2011, De registros administrativos de defunciones por homicidio de INEGI y de registros administrativos de estadísticas judiciales en materia penal de INEGI.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

4. Una persona detenida no necesariamente es culpable. Todas las personas tienen derecho a que se presuma su inocencia y a que sea la autoridad quien demuestre la culpabilidad a través de una investigación profesional y científica que permita la presentación de pruebas en un proceso judicial que garantice los derechos humanos de todas las personas involucradas. Si no se demuestra la culpabilidad de la persona con pruebas, si queda alguna duda razonable sobre la responsabilidad de la persona, si el proceso judicial no se llevó a cabo con todas las de la ley o si la sentencia resulta absolutoria, dicha persona es y debe ser tratada como inocente. Si el proceso de investigación, detención, procesamiento y sentencia de las personas a las que se les imputa el delito de homicidio no se realiza conforme a la ley y garantizando los derechos humanos de todas las personas involucradas, no se puede tener la certeza de que todas las personas culpables están tras las rejas ni de que todas las personas inocentes están fuera de la cárcel. Sin debido proceso, nada garantiza que te detengan ilegalmente y termines en la cárcel sin haber cometido un delito.

En suma, se identifican una multiplicidad de fallas y vacíos en el proceso de registro, investigación y sanción de los homicidios desde que la autoridad tiene conocimiento de la comisión del delito hasta que se emite una sentencia. Estas fallas incluyen problemas de registro estadístico y problemas de impunidad, corrupción, violación del debido proceso y de los derechos humanos. Con la información disponible hasta ahora en las carpetas de investigación (averiguaciones previas) es muy difícil realizar un diagnóstico adecuado sobre la cantidad de los homicidios a nivel municipal y de colonia y sobre sus características. Tampoco se puede crear perfiles suficientes de las víctimas o victimarios para poder diseñar estrategias (Ver sección sobre perfiles de víctimas y victimarios).

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa que propicien de manera urgente el registro estadístico adecuado y completo de cada una de las etapas de investigación, procuración e impartición de justicia asociadas a la comisión de homicidios dolosos y a que se genere y capture información sobre la ubicación geográfica, las características del delito, las características de las víctimas y las características de los presuntos responsables. Asimismo se recomienda no utilizar las fallas y vacíos para minimizar el fenómeno del homicidio doloso en Culiacán y en Sinaloa o para defender políticas públicas cuya planeación y evaluación no esté basada en evidencia.

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa a que instrumenten estrategias y medidas inmediatas para conocer los nudos que retrasan el acceso a la justicia y para reducir considerablemente el lapso de tiempo que existe entre la comisión del homicidio doloso y la emisión de la sentencia.

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa a que analicen el fenómeno de los homicidios dolosos en grado de tentativa; así como la detección y atención de los mismos.

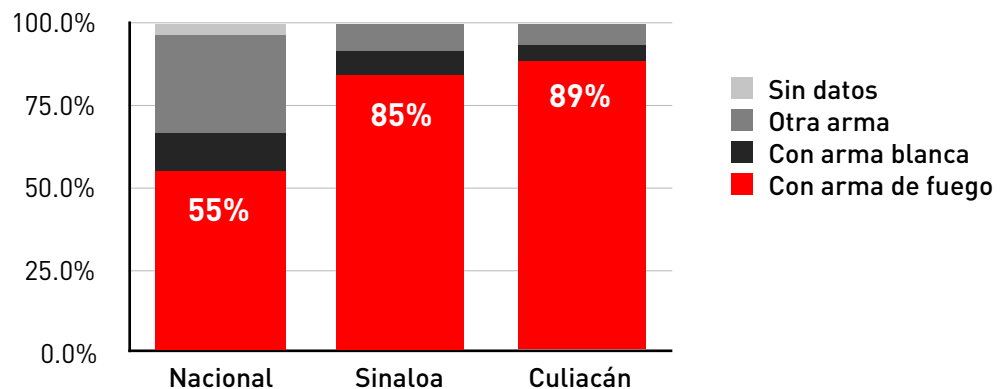
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa a que emprendan campañas para combatir los prejuicios, estereotipos, discriminación, estigmatización y criminalización de las personas detenidas; así como para fomentar la comprensión, tanto por la ciudadanía como por las autoridades, del derecho a la presunción de inocencia de toda persona.

3. Armas de Fuego

El número y la tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes depende estrechamente de la presencia, disponibilidad y accesibilidad a armas de fuego. ¡Éstas son un problema clave! Entre 1999 a 2014 el 86% de las víctimas de homicidio falleció por un disparo de algún tipo de arma de fuego, un poco más que en Sinaloa en donde fue el 82% y considerablemente más que en el resto del país en donde solo fue el 60%. Es decir, 8 de cada 10 personas tanto en Sinaloa como en Culiacán que fallecieron por homicidio, murieron por disparo de arma de fuego. En Culiacán, en el 89% de las averiguaciones previas por homicidio que se iniciaron entre 2011 y 2014 se utilizó un arma de fuego, en Sinaloa en el 85% y en el resto del país en 55%.

Gráfico 5: Porcentaje del tipo de arma en las averiguaciones previas por homicidio doloso, 2011-2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos del SESNSP

A lo largo del tiempo tanto en Culiacán como en Sinaloa el porcentaje de homicidios que ocurrieron por un disparo de arma de fuego se ha mantenido estable. Es decir, en todos los años para los que se tiene registro (de 1998 a 2004) ya sea de las defunciones o de las averiguaciones previas, entre 8 y 9 homicidios de cada 10 ocurren con arma de fuego.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Por ello, es posible afirmar que las armas de fuego son la principal herramienta para cometer homicidios por lo que su obtención y utilización se debe contener y reducir considerando que la mayoría de las personas que tienen un arma de fuego están dispuestas a usarla (y es más probable que mueran por arma de fuego) y que en contextos de delincuencia organizada, ésta es un instrumento de trabajo por lo que es muy poco probable que las personas entreguen voluntariamente las armas de fuego que emplean para la comisión de homicidios dolosos.

Gráfico 6: Porcentaje del tipo de arma en las averiguaciones previas por homicidio doloso en Culiacán por Cuatrimestre, 2011-2015

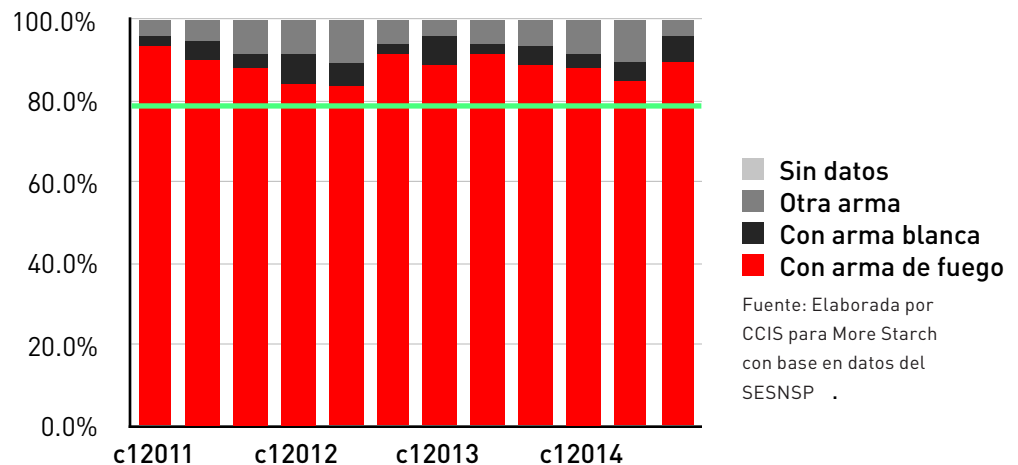


Tabla 4. Porcentaje del tipo de arma en las averiguaciones previas por homicidio doloso

	Nacional	Sinaloa	Culiacán
Homicidio Doloso con arma blanca	11.6%	6.7%	4.4%
Homicidio Doloso con arma de fuego	55.2%	84.7%	88.7%
Homicidio Doloso otros	30.1%	8.4%	6.9%
Homicidio Doloso sin datos	3.1%	0.3%	0.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2014 (Consultado en marzo de 2016)

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Se recomienda a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que realicen una investigación exhaustiva sobre las buenas prácticas y prácticas promisorias para el control de armas de fuego; así como la instrumentación urgente de estrategias y medidas para el control de este tipo de armas dando prioridad al tráfico ilegal, al registro de las armas existentes y a la accesibilidad y disponibilidad a nuevas armas de fuego. Las estrategias y medidas deben ser viables económica, social y políticamente y deben acordarse y coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, poderes de la Unión y estados y municipios circundantes. La implementación de estos mecanismos es un factor clave para un decremento próximo y sostenido en los homicidios dolosos en Culiacán y en Sinaloa.

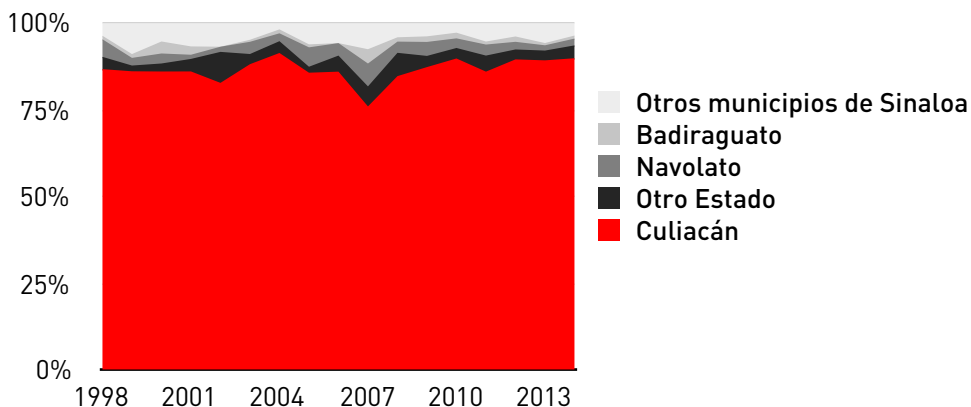
4. Geografía y temporalidad del homicidio en Culiacán

Conocer y comprender la distribución espacial y temporal de los delitos facilita la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas eficaces y eficientes para su contención, reducción y prevención. El homicidio doloso en Culiacán tiene características observables de manera detallada que permiten la focalización de las autoridades. Los homicidios dolosos observados son un fenómeno predominantemente local y urbano que se da generalmente en espacios públicos sin una temporalidad definida.

El análisis de la información de Defunciones por Homicidio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía arroja los siguientes hallazgos:

1. Entre 1998 y 2014, la mayoría de las víctimas de homicidio en Culiacán residían en ese municipio. Solo una de cada veinte víctimas vivía en otro Estado y una de cada diez en otro municipio—el 96% de las víctimas vivía en Sinaloa y el 87% en Culiacán.

Gráfico 7: Residencia de las víctimas de homicidios ocurridos en Culiacán entre 1998 y 2014



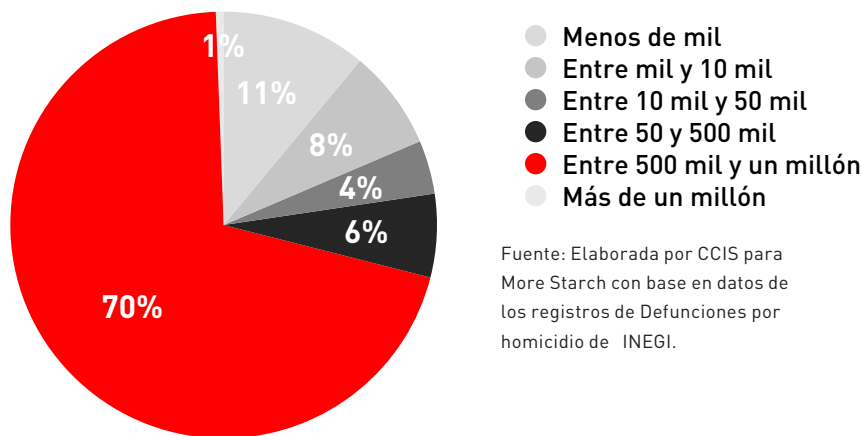
Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

2. La variación en el porcentaje del lugar de residencia de las víctimas de homicidio doloso es muy baja. La presencia de turistas o de personas no residentes del municipio no parece ser un factor que incremente este delito.

3. Un porcentaje mayoritario de las víctimas, el 68%, vivía en comunidades de más de 500 mil habitantes y en segundo lugar en comunidades de menos de mil. Juntas suman 8 de cada 10 víctimas, por lo que se deben identificar tales comunidades y centrar todos los esfuerzos de atención en ellas.

Gráfico 8. Tamaño de la localidad de residencia de las víctimas de homicidios ocurridos en Culiacán entre 1998 y 2014



4. Seis de cada diez víctimas de homicidio doloso que ocurrieron en localidades de menos de 1000 habitantes vivía en localidades más grandes por lo que los residentes de localidades de mayor tamaño se están trasladando a localidades de menor tamaño en las que ocurren las defunciones.

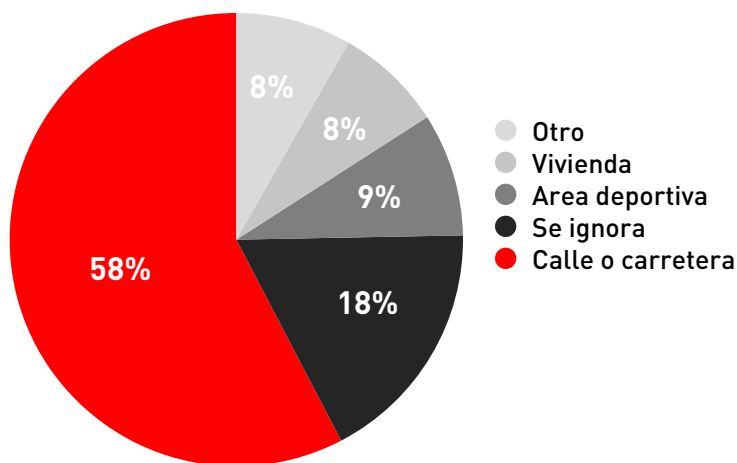
Esto no sucede con los habitantes de las más pequeñas. De hecho resalta que 6 de cada 10 de los víctimas de homicidio doloso que ocurrieron en localidades de menos de mil habitantes vivía en una localidad más grande. Lo que significa que hay circunstancias específicas en las localidades pequeñas que hace que los residentes de localidades de mayor tamaño se trasladen y ahí ocurran las defunciones.

5. Ocho de cada diez homicidios sucedieron en las zonas urbanas de Culiacán lo que se ha hecho más evidente con el paso del tiempo: en 16 años el porcentaje de homicidios dolosos en localidades urbanas ha aumentado 8%.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

6. Más de la mitad (57%) de los homicidios dolosos suceden en las calles, carreteras, en la vía pública y a la vista de la ciudadanía. Eso significa que la autoridad debe analizar la distribución geográfica de los homicidios e identificar hot spots. El hecho que sean en la vía pública permitirá implementar con mayor facilidad mecanismos de vigilancia, de prevención situacional y de disuasión de la comisión de delitos en las zonas identificadas. A la fecha no existen registros públicos sobre las zonas más propensas a la comisión de homicidio.

Gráfico 9. Lugar de ocurrencia de la lesión que causó el homicidio en Culiacán entre 1998 y 2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

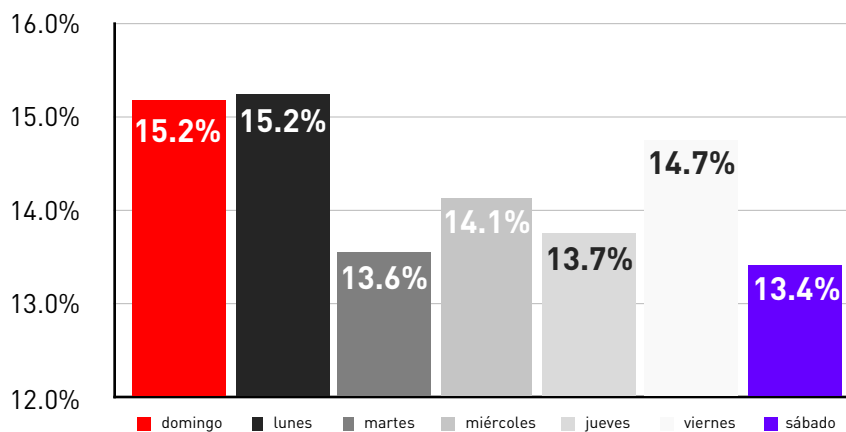
Las características sobre la temporalidad de los homicidios cometidos en Culiacán permiten saber que no hay factores estacionales que aumenten la tasa de homicidios; es decir, no existe algún periodo específico en el año, sin embargo, éstos suceden en determinados momentos de la semana y horarios que reflejan una oportunidad coyuntural, lo que permite instrumentar estrategias y medidas de vigilancia, prevención y disuasión:

1. El homicidio en Culiacán no parece tener alguna tendencia estacional, por lo que se descarta que periodos específicos como los vacacionales o los días previos a la Navidad tengan un efecto en el homicidio doloso.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

2. Hay homicidios dolosos todos los días de la semana. Sin embargo, hay una concentración mayor en los días domingo y lunes (aproximadamente la tercera parte).

Gráfico 10. Distribución porcentual del los días de la semana de ocurrencia de los homicidios en Culiacán entre 1998 y 2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

3. Si bien no hay una clara distinción sobre los horarios de los homicidios resalta que la tercera parte sucede entre las 6 pm y la media noche.

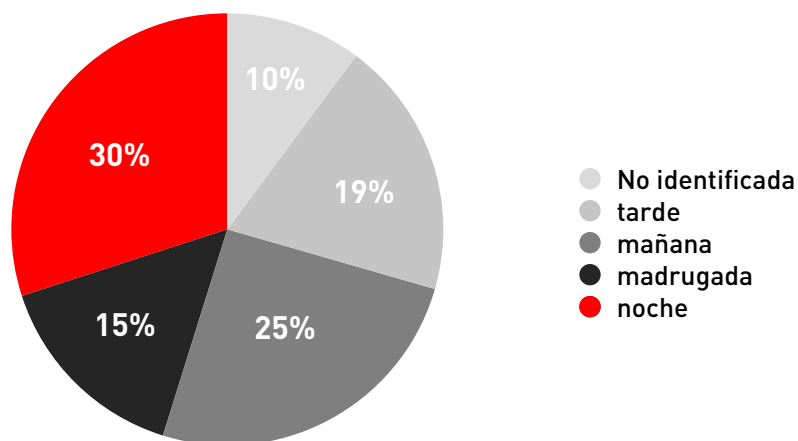
Por ello, es probable que una política pública que busque contener, reducir y prevenir los homicidios sea más exitosa si considera: (1) a las víctimas potenciales y reales que residen y fallecen en Culiacán, (2) los homicidios que suceden en comunidades de más de 500 mil habitantes y en zonas urbanas, (3) los homicidios que suceden en la calle o la vía pública, (4) las principales zonas en las que se concentran los homicidios (5) las razones por las que habitantes de comunidades grandes y urbanas se trasladan a y fallecen en comunidades pequeñas y rurales, (6) los homicidios que se concentran en los domingos y lunes, y (7) los homicidios que se concentran entre las 18.00 pm y las 00:00 am.

Se recomienda a las autoridades de Culiacán y de Sinaloa, primero, que aseguren el registro adecuado y completo de los homicidios considerando su ubicación (17% de los casos no hay ubicación identificable) y su distribución espacial y temporal, segundo, que realicen diagnósticos —tomando en cuenta la información y el conocimiento que puedan aportar las corporaciones policiales, ministerios públicos, médicos forenses, etc— para

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

identificar las causas de los patrones espaciales y temporales de los homicidios y, tercero, planear, ejecutar y evaluar políticas públicas eficaces y eficientes para contener, reducir y prevenir los homicidios de habitantes de localidades más de 500 personas que se cometen con armas de fuego en las calles y carreteras o en comunidades pequeñas y rurales principalmente los domingos y lunes de 18 a 12 pm.

Gráfico 11. Horario de ocurrencia de la lesión que causó el homicidio en Culiacán entre 1998 y 2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

5. Perfil de las Víctimas de homicidio en Culiacán

La forma de morir no puede convertirse en razón para asumir una forma de vida. Las personas que son víctimas de homicidio no mueren por andar "metidas en algo". Mueren porque las autoridades han sido incapaces de proteger su vida, su propiedad, su integridad y su patrimonio y/o porque las autoridades han sido incapaces de investigar, probar y sancionar sus conductas delictivas.

Contar con información que permita identificar las características que pudieran conformar un perfil de las víctimas de homicidio puede ser tan valioso para salvar vidas como contar con una unidad especializada de reacción en la Policía. Registrar y analizar características permite identificar si hay grupos o poblaciones particularmente vulnerables ya sea por su situación física, social, económica o cultural, por sus actividades o por sus flujos. Ello a su vez permite planear, ejecutar y evaluar estrategias y medidas focalizadas para prevenir la comisión de delitos.

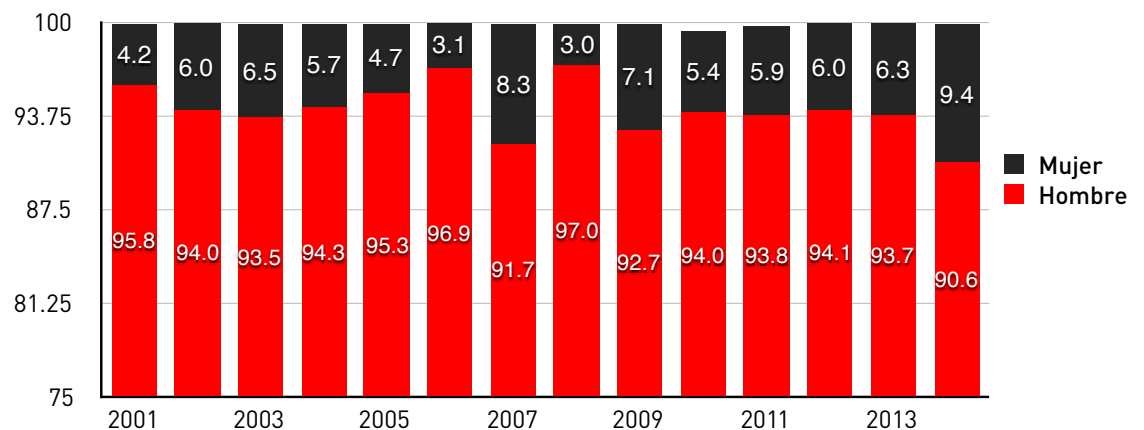
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

A partir de la información registrada en la base de datos de Estadísticas de Defunción por Homicidio del INEGI se pueden obtener las siguientes variables: Sexo, Edad, Ocupación, Estado Civil, Nivel de Escolaridad y derechohabencia. A continuación se presentan los principales hallazgos.

Sexo

El homicidio —tanto doloso como culposo— es un fenómeno que afecta principalmente a los hombres. Nueve de cada diez víctimas de homicidio entre 1998 y 2014 en Culiacán fueron hombres. En promedio para ese periodo, 93.7% de las víctimas de este delito son del sexo masculino y dicho porcentaje se ha mantenido más o menos constante a lo largo del tiempo. La vulnerabilidad de los hombres observada en Culiacán ante este delito es consistente con la teoría y con la evidencia de distintas partes del mundo. No solo en Culiacán mueren más hombres que mujeres, es un fenómeno nacional y mundial. Ello no debe traducirse en una criminalización de los hombres solo por el hecho de ser personas del sexo masculino. Por el contrario, la autoridad debe identificar cuales son las razones por las que los hombres son más vulnerables al homicidio que las mujeres.

Gráfico 12: Porcentaje de víctimas de homicidio por sexo en Culiacán, 1998-2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

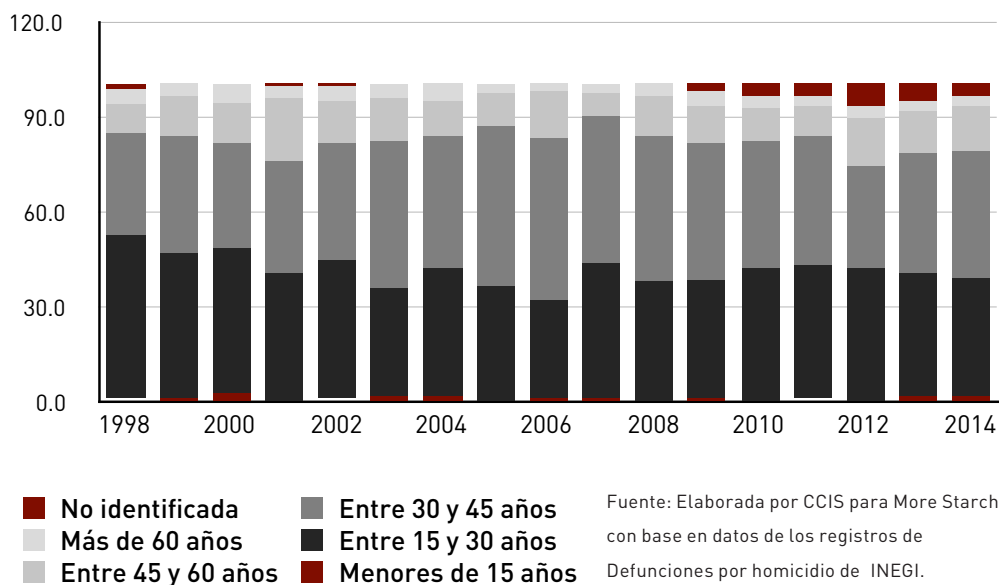
A pesar que la mayoría de las víctimas son hombres, se identifica un creciente aumento en el porcentaje de víctimas mujeres. El año 2014 ha sido el de mayor porcentaje de mujeres víctimas de homicidio en los últimos 14 años. Es pertinente comprender si dicha variación resulta de una mayor participación de las mujeres en la violencia común o si se trata de un incremento en la violencia de género.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Edad

No todas las víctimas de homicidio son personas jóvenes. Entre 1998 y 2014 el 40% de las personas víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años pero otro 40% tenía entre 30 y 45 años. La edad puede ser uno de los factores de riesgo que enfrentan las personas y que aumentan la probabilidad de convertirse en víctimas de homicidio, pero no es el único factor de riesgo.

Gráfico 13: Porcentaje de víctimas de homicidio por grupo de edad en Culiacán, 1998-2014



Las edades de las víctimas de homicidio no reflejan la distribución por rangos etarios de la población de Culiacán en 2015, es decir, de la pirámide poblacional en el municipio. Los grupos de personas de entre 15 a 29 años, de entre 30 a 45 años y mayores de 60 años están sobre representados entre las víctimas de homicidio. Esto significa que para esos grupos hay mayor probabilidad de ser víctima de homicidio que para las personas de otros rangos etarios.

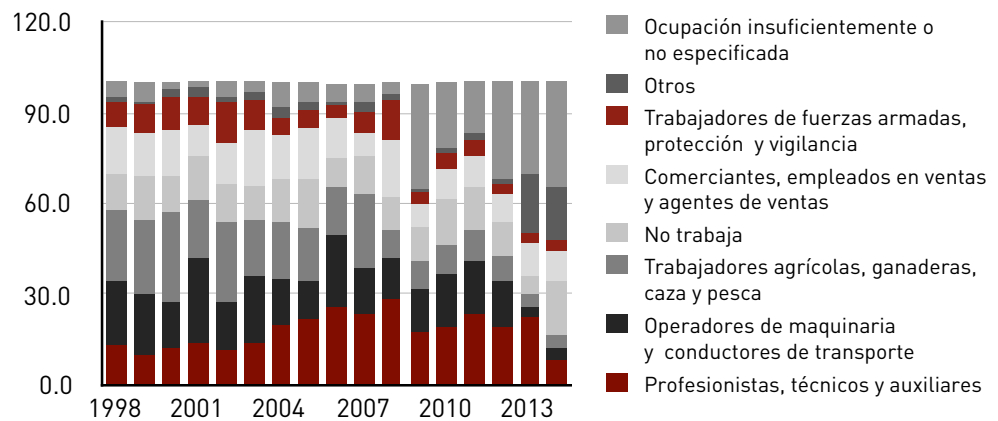
Las autoridades deben tomar en cuenta que el homicidio amenaza a la fuerza laboral de la ciudad, 9 de cada 10 víctimas de este delito están en edad productiva (entre 15 y 60 años). Atender el homicidio exitosamente no solo tiene implicaciones en la seguridad y la tranquilidad de los habitantes; sin duda, disminuir la tasa de homicidio también tendrá beneficios en la economía del estado y del municipio e indirectamente podrá contribuir a controlar otro tipo de delitos de corte económico.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Ocupación

Una de las ideas más arraigadas es que el desempleo es un factor inequívoco de la violencia. En Culiacán, el empleo y la ocupación no parecen ser factores de riesgo para que las personas se conviertan en víctimas de homicidio. Solo el 12.8% de las víctimas de homicidio no tenía trabajo. Además, no se logra identificar alguna ocupación particular que genere mayor probabilidad de convertirse en víctima de homicidio o que cuente con mayor porcentaje de fallecidos por homicidio.

Gráfico 14: Porcentaje de víctimas de homicidio por ocupación en Culiacán, 1998-2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

Cabe resaltar que en a partir de 2012 el registro de la ocupación perdió calidad ya que en la mayoría de los casos se reporta como no identificada. Las autoridades no pueden permitir que la información no se registre adecuadamente porque ello implica perder datos clave para identificar algún patrón y para poder proteger a grupos o poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Estado Civil

El estado civil no parece explicar la probabilidad de morir como víctima de homicidio en Culiacán. La mayoría de las víctimas de homicidio eran personas que vivían en pareja, el 55% de ellas estaban casadas o en unión libre (40% y 15%), aunque se observa un aumento constante en el porcentaje de víctimas solteras y una disminución en el porcentaje de víctimas casadas y en unión libre. Una de cada dos muertes por homicidio afecta no solo a la víctima sino a una pareja o a una familia, es falso que todas las víctimas sean

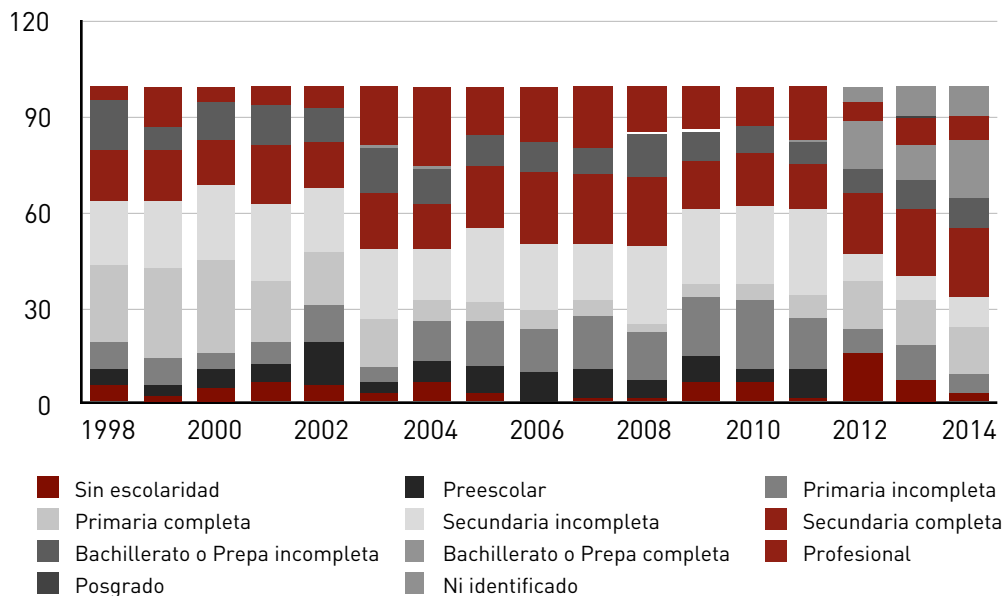
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

personas solas que "no tienen nada que perder". El 36% de víctimas vivían solas (solteras 33%, divorciadas 1%, viudas 1.5%, separadas 0.5%). Hay una sobre representación de personas solteras entre las víctimas de homicidio (en 2015 este porcentaje de la población de Culiacán equivalía al 28%).

Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad no parece explicar la probabilidad de morir como víctima de homicidio en Culiacán. Con base en la información existente sobre la escolaridad de las víctimas tampoco se puede afirmar que éstas están "metidas en algo". Solo el 5.3% de las víctimas no tenía escolaridad y una tercera parte tenía primaria completada o menos (34.5%). Cabe destacar que también hay personas que fueron víctimas de homicidio que tienen un mayor grado de escolaridad al promedio para la ciudad (10.5 años). 17% de las víctimas tenían bachillerato terminado.

Gráfico 15. Porcentaje de víctimas de homicidio por Escolaridad en Culiacán, 1998-2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

Ahora bien, la escolaridad de las víctimas de homicidio no se ha mantenido constante a lo largo del tiempo. El periodo de mayor violencia (2008—2012) se caracterizó por tener un mayor porcentaje de víctimas de dos grupos diferentes: los que solo contaban con secundaria completa y los que contaban con estudios profesionales. Al comenzar a disminuir los homicidios, el porcentaje de personas víctimas de homicidio que solo tenía primaria o



II. PRINCIPALES HALLAZGOS

.....

primaria o preparatoria aumentó. No obstante, ello no debe considerarse como un indicador que señale que un menor grado de escolaridad implica una mayor probabilidad de ser víctima de homicidio. No hay evidencia de ello. Ergo, una política pública de contención, reducción y prevención de homicidios no se puede centrar exclusivamente en fomentar que las personas adquieran un mayor grado de escolaridad.

Derechohabiencia

La derechohabiencia a servicios de salud parece ser un factor de protección que reduce la probabilidad de una persona en Culiacán de convertirse en víctima de homicidio. No tener acceso a algún servicio de salud parece duplicar la probabilidad de ser víctima de homicidio. El 35% de las víctimas no tenía derechohabiencia (frente al 17% de la población en Culiacán en esa condición) mientras que el 18% de las víctimas de homicidio tenía derechohabiencia al IMSS (frente al 49% de la población en Culiacán derechohabiente del IMSS), 5% de las víctimas tenía ISSSTE (frente al 11% de la población en Culiacán derechohabiente del ISSSTE) y 5% de las víctimas tenía Seguro Popular (frente al 22% de población en Culiacán derechohabiente al Seguro). tiene IMSS y el 5% ISSSTE y 5% seguro popular. Hasta antes del 2008 hubo un descenso de las personas sin derechohabiencia entre las víctimas, pero esta situación se revirtió a partir de 2008.

Esto significa que quizá muchas de las víctimas de homicidio no mueren instantáneamente y logran ser atendidas por algún servicio de salud. Esta afirmación se refuerza en el capítulo 8 de la presente sección.

Como conclusión, la información disponible sobre las características socioeconómicas de las víctimas permite hacer una afirmación muy importante: no hay evidencia socioeconómica para afirmar que las víctimas “están metidas en algo” o que quienes mueren de manera violenta tengan un perfil distintivo. Resaltan los siguientes puntos:

1. Los hombres son los más propensos para ser víctimas. El porcentaje de mujeres parece aumentar con el tiempo. En ambos casos hacen falta estudios e investigaciones que permitan comprender y abordar las causas de dichos fenómenos.
2. La idea de que la juventud es por sí misma un factor de riesgo para convertirse en víctimas del delito de homicidio es falsa. También las personas de entre 30 y 45 años así como las de más de 60 tienen mayor probabilidad de morir por homicidio con respecto a las personas de su misma edad.
3. La falta de educación no es un factor distintivo de las víctimas, de hecho existe un porcentaje importante de aquéllas que tienen estudios universitarios.
4. El desempleo tampoco es el único factor que determina la victimización por homicidio y no se identifica alguna ocupación que genere mayor probabilidad de morir por este delito.
5. El ser derecho habiente de algo servicio de salud disminuye la probabilidad de morir por homicidio. Esto puede estar relacionado a la probabilidad de recibir atención médica tras las agresiones

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Se recomienda mejorar la información y utilizar los perfiles sobre las víctimas para poder realizar políticas públicas que busquen disminuir la probabilidad de ser víctima de homicidio para los habitantes de Culiacán. Estas políticas deben tener claro si las acciones estarán enfocadas en prevenir la victimización de las personas o de que nuevas personas se conviertan en victimarios:

1. Enfocar los esfuerzos en las personas de sexo masculino —sin descuidar el monitoreo de las víctimas de sexo femenino— identificando cuales son las características de esos hombres que son más propensos a ser víctimas (como aquéllos de entre 15 y 45 años)
2. No invertir en estrategias que atiendan exclusivamente a los jóvenes, a aumentar la educación formal o el desempleo como único medio para prevenir la victimización. La evidencia no permite afirmar que estos grupos sean los únicos en riesgo de ser víctimas del delito de homicidio. No obstante, si se recomienda desarrollar medidas focalizadas para dichos grupos sociales.
3. Fomentar la inclusión de las personas en los sistemas de seguridad social públicas y de derechohabencia a servicios públicos de salud. La evidencia permite afirmar que esto podrá tener un impacto significativo en disminuir la propensión a ser victimado por homicidio.
4. Mejorar urgentemente los registros estadísticos y aumentar la calidad y cantidad de información, así como nuevas variables que permitan identificar el nivel de ingreso, de oportunidades y de actividades sociales y comunitarias de las víctimas.

6. Perfil de procesados y sentenciados por homicidio en Culiacán

Contar con el perfil de las personas que cometen el delito de homicidio —si es que existe un perfil en particular— será fundamental para poder atacar las causas que generan el nuevo involucramiento de personas para cometer homicidios. Sin embargo, con la información disponible hasta ahora solo se pueden identificar algunas características observables en las personas que han sido procesadas o sentenciadas por homicidio en Culiacán esta el año 2012, que son una pequeña muestra no aleatoria de todos los criminales de homicidio.

Es importante destacar que la información reportada por procesados y sentenciados no puede considerarse un medio idóneo para realizar perfiles criminales debido a la limitada capacidad del Sistema de Justicia para atrapar, procesar, sentenciar y castigar a las personas culpables de la comisión de delitos, al bajo número de crímenes resueltos y a la corrupción e impunidad que impera en nuestro sistema. Los perfiles aquí descritos solo sirven para caracterizar a las personas a las que se les imputan delitos de homicidio doloso o culposo que ingresan al Sistema de Justicia. De ninguna manera se puede afirmar que estas personas y sus características sean una muestra representativa del total de personas que cometen homicidios. Ni todas las personas que cometen este delito son procesadas y sentenciadas ni todas las personas que son procesadas y sentenciadas cometieron este delito.

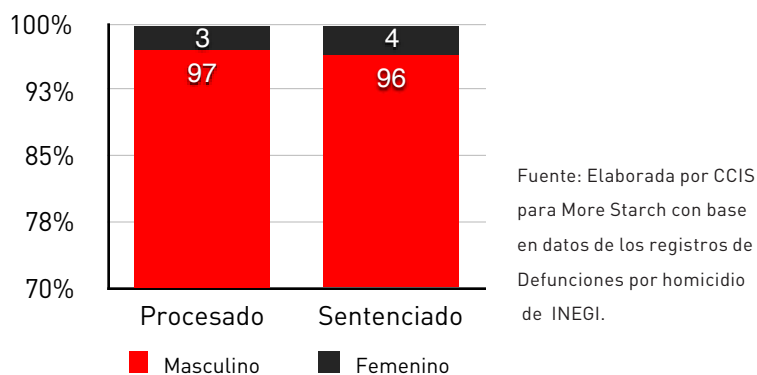
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

La información que se utilizó fue la disponible en el portal de INEGI denominada Estadísticas Judiciales en Materia Penal la cual contiene información hasta 2012 a nivel municipal y estatal. Esta base fue discontinuada y dio lugar a los censos de impartición y procuración de justicia. Sin embargo, dicha información no contiene datos a nivel municipal ni permite conocer las características del procesado o del sentenciado ya que solo agrupa algunos totales por entidad. Paralelamente, se realizó una solicitud de información al Poder Judicial del Estado para tratar de obtener la información similar a la que publicó INEGI pero para los años de 2013 a 2015. Lamentablemente la solicitud fue denegada por considerar que incluye información relacionada con datos personales.

Sexo

Del total de personas procesadas por homicidio —doloso o culposo— 97% son hombres y 3% mujeres; mientras que del total de personas sentenciadas por homicidio —con sentencia condenatoria o absolutoria— 96% son hombres y 4% mujeres. Es decir, en el periodo de 1998 a 2012 en Culiacán tan solo de 1 de cada 20 personas que ingresaron al Sistema de Justicia para ser procesadas y sentenciadas fueron mujeres.

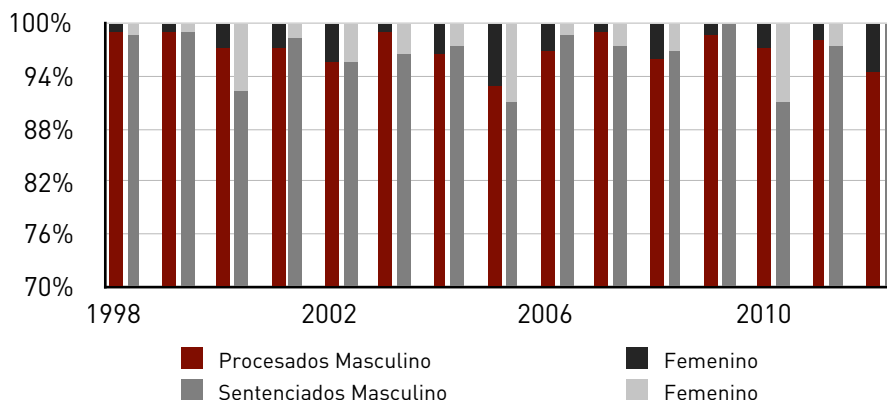
Gráfico 16. Porcentaje del sexo de los procesados y sentenciados entre 1998-2012



Esto significa que sí hay una variación entre la proporción de hombres y de mujeres a quienes se les imputa el delito de homicidio y la proporción de hombres y de mujeres víctimas de dicho delito; es mayor el porcentaje de hombres presuntamente perpetradores de este delito que el porcentaje de hombres víctimas del mismo.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Gráfico 17 Porcentaje de procesados y sentenciados por sexo en Culiacán, 1998-2012



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio INEGI.

Ello no significa que el solo hecho de ser hombre constituya un factor de riesgo para cometer estos delitos, se deben identificar las características y las condiciones que aumentan la probabilidad de que los hombres se involucren en procesos violentos con desenlaces fatales para las víctimas y para sus victimarios o que ellos sean más propensos de ser detenidos y procesados.

Edad

La edad promedio tanto para las personas procesadas como para las personas sentenciadas por homicidio es de 31 años. La tendencia de este promedio es muy estable dentro del periodo de 1998 a 2012, su valor mínimo ha sido de 29 años para los procesados y 30 para los sentenciados y su valor máximo de 34 años para ambos casos.

A diferencia de las víctimas de homicidio que no se concentraban exclusivamente entre las y los jóvenes (40% tenía entre 15 y 29 años y 40% entre 30 y 45 años) las personas procesadas y sentenciadas por homicidio sí eran jóvenes cuando delinquieron: 1 de cada 2 personas procesadas (51%) y 1 de cada 2 personas sentenciadas (51%) por homicidio tenían entre 18 y 29 años cuando cometieron el delito, mientras que 4 de cada 10 (37% y 38% respectivamente) tenían entre 30 y 45 años al momento de cometer el presunto homicidio.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Gráfico 18. Edad Promedio de los procesados y sentenciados por homicidio en Culiacán, 1998-2012

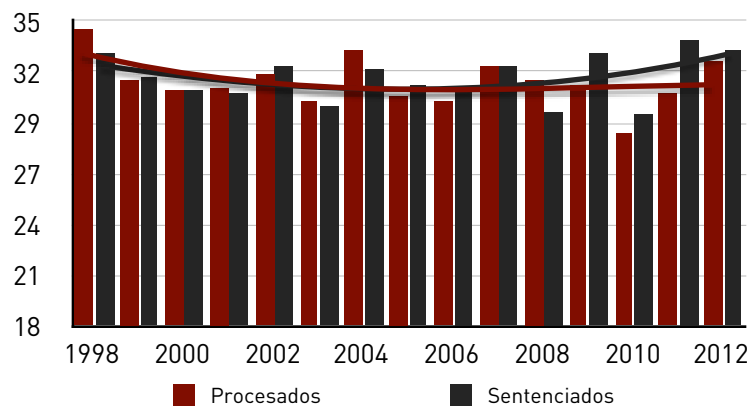
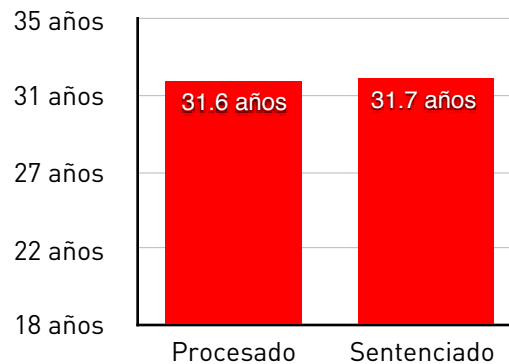


Gráfico 19. Edad promedio de los procesados y sentenciados entre 1998-2012



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

La tendencia de personas procesadas en el grupo etario más joven se mantuvo estable entre 1998 y 2011 —fluctuando entre 47% y 54%— y comenzó a descender en 2012. La tendencia de personas sentenciadas jóvenes es más volátil. Entre 2011 y 2012 las personas de entre 18 y 29 años pasaron de ser la mitad de las personas sentenciadas por homicidio a ser tan solo una tercera parte.

Ello no significa que el solo hecho de ser joven constituya un factor de riesgo para cometer estos delitos. La autoridad es responsable de identificar cuales son las características del entorno, familiares y personales de estos jóvenes involucrados. El porcentaje de jóvenes en las ciudades del país varía muy poco, pero no el porcentaje de jóvenes involucrados. ¿A qué se debe que no en todos los lugares los jóvenes sean violentos?

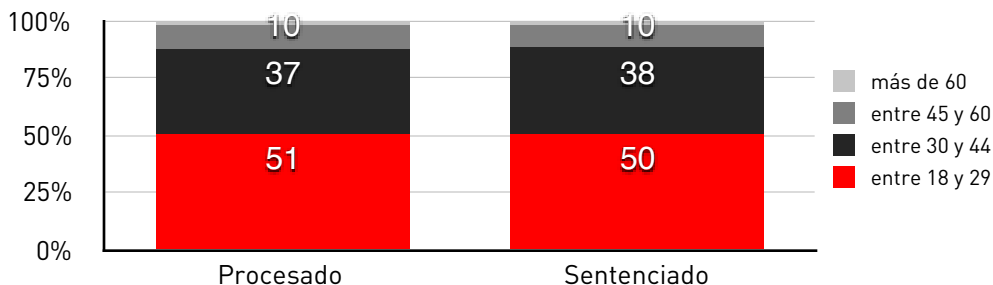
II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Por lo tanto, se deben identificar las características y las condiciones que aumentan la probabilidad de que los jóvenes se involucren en procesos violentos con desenlaces fatales para las víctimas y para sus victimarios. Se debe comprender primero cuales son las razones sociales, económicas y/o culturales del municipio que están orillando a las personas jóvenes a delinquir y después planear, implementar y evaluar políticas públicas para detectar y revertir dichos factores de riesgo.

Educación

El bajo nivel de escolaridad no parece ser una condición distintiva entre las personas procesadas y sentenciadas por homicidio. Contraintuitivamente, el 28% de las personas procesadas y 27% de las personas sentenciadas contaban con educación preparatoria o profesional al momento de cometer el homicidio. Es decir 1 de cada 4 personas procesadas y sentenciadas por homicidio contaba con más de 15 años de estudio. No obstante, el 22% de las personas procesadas y 25% de las personas sentenciadas contaba con menos de 6 años de escolaridad, es decir no tenía estudios o no completó algunos años de primaria. (Un porcentaje menor al 33% de la población de Culiacán que tiene menos años de educación básica completa de acuerdo con CONAPO).

Gráfico 20. Porcentaje de los grupos de edad de los procesados y sentenciados entre 1998-2012



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

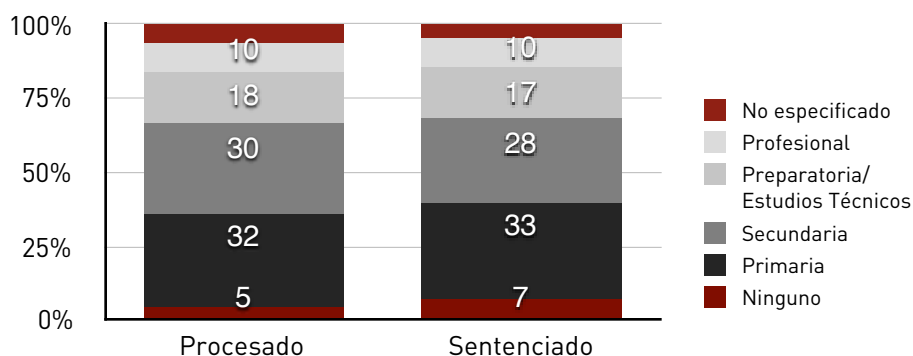
Además, el nivel de escolaridad de los victimarios es similar al nivel de escolaridad de las víctimas. Aunque las autoridades están obligadas a hacer todos los esfuerzos posibles y a utilizar todos los recursos disponibles para mejorar la cobertura y la calidad de la educación, las medidas para incrementar la escolaridad son necesarias más no suficientes para prevenir el delito de homicidio en Culiacán.

Es altamente recomendable que la autoridad identifique las causas y los motivos por lo que las personas con un nivel alto de estudios se estén involucrando como victimarios.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Además, existe la posibilidad de que este grupo de personas sea más propenso a la detención y proceso y no necesariamente que estén más involucrados en la violencia⁶.

Gráfico 21. Porcentaje de la escolaridad de los procesados y sentenciados entre 1998-2012



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

Ocupación

Si bien las personas desempleadas no conforman la mayoría de las personas procesadas y sentenciadas por homicidio resulta interesante el análisis de la tendencia. En todo el periodo de 1998 a 2012, el 14% de las personas procesadas por homicidio y el 12% de las personas sentenciadas por ese delito eran parte de la población no económicamente activa. Sin embargo, es muy importante resaltar que este porcentaje fue aumentando a lo largo del tiempo por los que es posible que esta variable efectivamente explique un porcentaje del el aumento de la violencia o del aumento en las detenciones de personas que no son económicamente activas.

Resalta también que laborar en actividades de protección y vigilancia no es una característica de los procesados y sentenciados por este delito. Tampoco el ambulante parece ser un factor a considerar (el porcentaje de los procesados y sentenciados que tenían un trabajo ambulante es muy bajo y se reporta agrupado en la categoría de "otros" junto con las categorías de trabajadores del arte y de la educación, entre otros).

Entre las personas procesadas y sentenciadas por homicidio, las ocupaciones más relevantes son aquellas relacionadas con trabajos profesionales o de oficina con 25% y 24% respectivamente y los trabajos manuales y de operaciones de maquinaria o de transporte con 26% y 28% respectivamente.

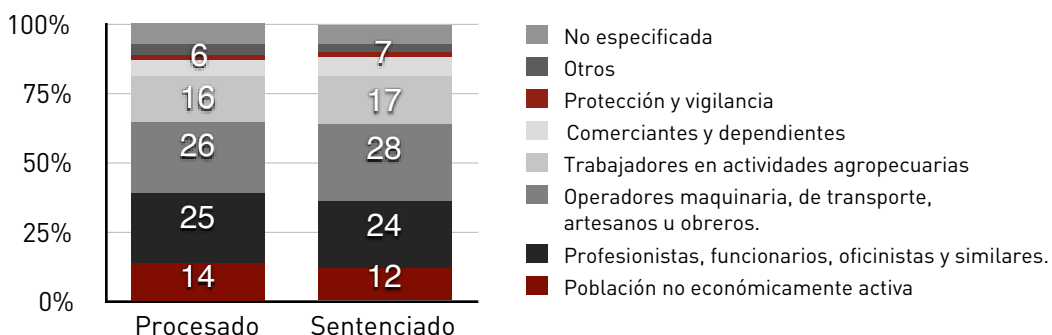
La información existente no permite conocer sobre las oportunidades de desarrollo de los posibles victimarios ni sobre el poder adquisitivo que sus trabajo les permite tener.

⁶ En la discusión final de esta sección se demuestra que la educación es significativa para aumentar la probabilidad de tener una sentencia absolutoria.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

No se puede afirmar que algún tipo de ocupación (o no ocupación) sea por sí solo un factor de riesgo para que las personas se involucren en procesos violentos con consecuencias fatales.

Gráfico 22. Porcentaje de la ocupación de los procesados y sentenciados entre 1998–2012



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

Alfabetismo

Uno de cada 10 personas sentenciadas y procesadas por homicidio no sabe leer ni escribir (es analfabeta). La tendencia es decreciente en el periodo de 1998 a 2012. Es decir, cada vez hay menos personas procesadas y sentenciadas por homicidio que son analfabetas. La tendencia es similar para el porcentaje de analfabetas en la ciudad de acuerdo con INEGI.

Esta característica tampoco parece ser un factor de riesgo que explique por sí mismo la probabilidad de una persona de ser procesada y sentenciada por homicidio. Tampoco hay indicios de que la escolaridad determine el número de personas sentenciadas del número de personas procesadas. Sin embargo, sí hay una correlación entre un menor nivel de escolaridad y una mayor probabilidad de que la sentencia sea condenatoria y no absoluta —aunque la regresión se hizo para el total de 900 personas con sentencia entre 1998 y 2012 que se considera un número bajo de observaciones—.

Estado Civil

Existen diferencias interesantes entre el estado civil de las víctimas de homicidio y el de las personas procesadas y sentenciadas. Mientras que el 80% de las víctimas se distribuyen entre solteros y casados (aproximadamente 40% cada uno), en el caso de los

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

sentenciados y procesados resalta que el porcentaje de solteros baja alrededor del 20% y el de separados o divorciados aumenta a 35%.

Si bien el grupo con mayor porcentaje de procesados y sentenciados es el de casados, no son la mayoría (38% y 40% respectivamente). Un porcentaje importante reportó estar separado o divorciado (34% de los procesados y 35% de los sentenciados) y tan solo un 21% de los procesados reportó estar soltero, mientras que de los sentenciados fue el 18%.

Tabla 5. Estado civil de los procesados y sentenciados por homicidio en Culiacán, 1998-2012

		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Procesados	Casado(a)	45.9	45.0	36.0	42.7	38.6	48.2	37.7	41.1	42.2	25.5	31.6	40.3	29.0	27.3	37.7	37.8
	Soltero(a)	21.4	18.8	19.0	17.7	22.7	16.1	24.7	15.6	12.2	28.6	25.5	25.0	24.6	22.2	22.6	20.9
	Unión Libre	4.1	0.0	0.0	0.0	2.3	1.2	0.0	0.7	2.2	0.0	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.9
	Divorciado(a)	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.7	1.1	1.0	1.0	1.4	1.5	0.0	3.8	0.7
	Viudo(a)	2.0	0.0	2.0	2.9	2.3	1.2	0.0	0.7	0.0	1.0	0.0	0.0	1.5	2.0	1.9	1.1
	Separado(a)	24.5	32.5	42.0	30.9	29.6	30.9	30.6	37.6	33.3	34.7	36.7	22.2	33.3	37.4	26.4	32.8
	No especificado	2.0	3.8	1.0	4.4	4.6	2.5	7.1	3.6	8.9	9.2	4.1	11.1	10.1	10.1	7.6	5.8
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sentenciados	Casado(a)	41.0	47.0	38.2	53.1	40.3	47.0	39.2	36.0	37.1	31.1	30.8	43.9	34.1	40.5	33.3	40.0
	Soltero(a)	21.8	19.3	10.1	10.9	20.9	13.3	21.6	11.0	15.7	20.3	26.2	17.5	22.7	29.7	0.0	17.7
	Unión Libre	2.6	0.0	2.3	0.0	4.5	3.6	0.0	4.0	1.4	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6
	Divorciado(a)	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	1.4	1.5	1.8	0.0	0.0	0.0	0.5
	Viudo(a)	2.6	0.0	1.1	3.1	1.5	2.4	0.0	1.0	1.4	1.4	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	1.2
	Separado(a)	26.9	32.5	47.2	29.7	32.8	32.5	31.1	44.0	30.0	35.1	36.9	29.8	34.1	27.0	66.7	34.4
	No especificado	5.1	1.2	1.1	1.6	0.0	1.2	8.1	4.0	12.9	10.8	3.1	5.3	9.1	2.7	0.0	4.6

Fuente: Estadísticas Judiciales en Materia Penal. INEGI, 1998—2012. Consultadas en abril de 2016.

Esta es una característica entre las personas procesadas y sentenciadas por homicidio que las distingue de la población en general y de las víctimas de dicho delito. Es importante comprender si el divorcio o la separación aumentan la probabilidad de que una persona se involucre en procesos violentos y cometa el delito de homicidio o si el estado civil aumenta la probabilidad de una persona de ingresar al Sistema de Justicia para ser procesada y sentencia por homicidio. También es importante explorar políticas públicas que identifiquen las causas de las separaciones y si éstas están relacionadas con los homicidios.

Diferencias entre sentencias condenatorias y absolutorias

Por otro lado, existen algunas diferencias en el perfil de las personas que reciben sentencia condenatoria o absolutoria. En primer lugar, parece que hay una diferencia importante a partir del género. Mientras una de cada tres mujeres es absuelta, un poco menos de uno de cada cinco hombres no es condenado, lo que quiere decir que la probabilidad de que un hombre sea condenado con respecto una mujer es 1.4 veces mayor. Sin embargo, en presencia de otros factores, esta relación no es estadísticamente significativa, lo que significa que la diferencia de sexo no explica la propensión a ser condenado.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Tabla 6. Porcentaje de tipo de sentencia por sexo en Culiacán entre 1998 y 2012

Sentencia	Mujer	Hombre	Total
Condenatoria	69.23	77.05	76.75
Absolutoria	30.77	22.95	23.25

Tabla 7. Porcentaje de tipo de sentencia por condición de alfabetismo en Culiacán entre 1998 y 2012-1

Sentencia	No sabe leer	Sabe leer	Total
Condenatoria	84.62	76.45	76.88
Absolutoria	15.38	23.55	23.12

Algo similar sucede con el analfabetismo. Casi una de cada cuatro personas que sí saben leer son absueltas mientras que solo el 15% de las que no saben leer lo son. Lo que significaría que saber leer disminuye la posibilidad de recibir una sentencia condenatoria en 1.16 veces. Sin embargo, esta diferencia tampoco es estadísticamente significativa.

La intencionalidad de homicidio tampoco es un factor que determine el tipo de sentencia, de hecho los porcentajes de tipos de sentencias se distribuyen de manera muy similar, tanto para doloso como para culposo, al rededor de una de cada cuatro personas es absuelta.

Además de las ya reportadas, se buscó la probabilidad de el tipo de sentencia sea afecta por otras variables como la edad y la escolaridad. De ellas, solo la escolaridad mostró tener relevancia estadística para explicar el tipo de sentencia. Es 1.15 veces menos probable recibir una sentencia condenatoria por cada nivel de escolaridad que se aumente.

Tabla 8. Porcentaje de tipo de sentencia por intención del homicidio en Culiacán entre 1998 y 2012

Sentencia	Culposo	Doloso	Total
Condenatoria	77.90	76.20	76.66
Absolutoria	22.10	23.80	23.34

Tabla 9. Regresión logística binomial (logit)

Sentencia	Odds Ratio	P>z
Sexo	1.43	0.330
Edad	0.99	0.267
Alfabetismo	0.86	0.727
Escolaridad	0.87 *	0.023
Intencionalidad	0.84	0.317
Constante	7.04	0.002

Como conclusión, sí existen variables que son características de los procesados, por lo que realizar acciones y políticas de prevención secundaria para evitar el involucramiento criminal puede tener un efecto positivo. Es muy importante resaltar que acciones de ese tipo, si no están acompañadas de acciones para disminuir la corrupción del sistema de justicia, la fabricación de culpables y aumentar la poca investigación criminal de los casos, no tendrán los resultados esperados.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

Las características observables y distintivas tanto para procesados como para sentenciados son:

1. Los hombres son más propensos a entrar al sistema penal como procesados y sentenciados y a obtener una sentencia condenatoria.
2. El porcentaje de jóvenes que son procesados y sentenciados es mayor a los demás grupos de edad, es distinto al de las víctimas y parece estar sobre representado con respecto al total de la población. Esto puede significar dos cosas: los jóvenes son más propensos a convertirse en homicidas o los jóvenes son más propensos a caer en el sistema judicial (sean culpables o no). Lamentablemente no hay evidencia para afirmar alguna de las dos posibilidades.
3. La falta de educación no es un factor para convertirse en homicida. De hecho, hay un gran porcentaje de victimarios que entraron al sistema de justicia por homicidio que tenían un nivel importante de estudios. En donde sí es significativa el nivel de instrucción es en la probabilidad de recibir sentencia absolutoria frente a condenatoria. Mientras más educadas sean las personas, más probabilidad tienen de ser exculpados por un juez.
4. Si bien en términos generales el desempleo no parece ser una característica distintiva de los sentenciados y procesados, el aumento del porcentaje de personas sin trabajo coincide con el aumento de las personas procesadas y sentenciadas por homicidio. En el agregado, una de 4 personas sentenciadas o procesadas sí tenía alguna actividad económica remunerada.
5. Parece ser que hay un factor que ha hecho que un porcentaje importante de personas sentenciadas esté separado o divorciado. Este porcentaje es distinto que el del rango etario de Culiacán y que el de las víctimas de homicidio.

El perfil de las personas procesadas y sentenciadas por homicidio no refleja el perfil de todas las personas que cometen dicho delito. No obstante, se recomienda desarrollar políticas públicas enfocadas a la comprensión y disminución de la participación de las personas con las características analizadas y el monitoreo de las características de personas con nuevos perfiles que ingresan al sistema judicial. Las recomendaciones que se presentan a continuación tendrán un efecto menor o incluso contraproducente si no se asegura el debido proceso, la prevención y sanción de la corrupción, la cultura de la legalidad y la no fabricación de culpables. Las principales acciones que se deben tomar en cuenta a partir de los perfiles son:

1. Se deben atender las causas y las razones por las que los hombres tienen una mayor probabilidad de acceder al sistema judicial. Hay evidencia suficiente para afirmar que arriba del 90% de los homicidas son hombres por lo tanto las acciones para prevenir los delitos se debe enfocar en este género. Además, también hay una mayor probabilidad de que los hombres sean sentenciados culpables; en primer lugar la autoridad debe identificar con base en la información existente si esto se debe a algún sesgo para absolver mujeres o porque las mujeres que detienen tienden a ser inocentes. Cualquiera de las dos razones habla de problemas en el sistema de justicia que se deben atender.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

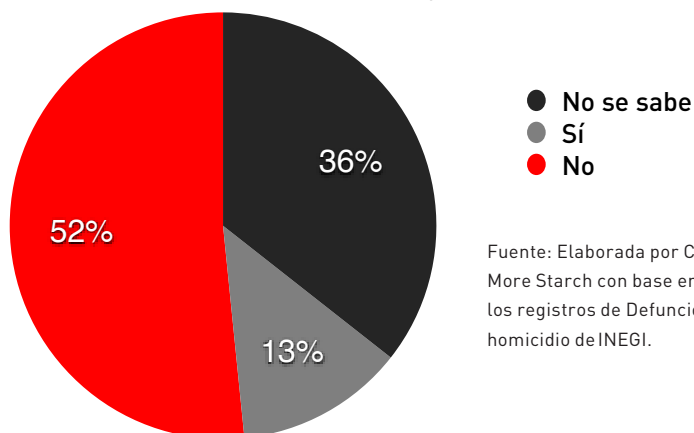
2. Se deben desarrollar políticas públicas para reducir la probabilidad de que las y los jóvenes de entre 18 y 29 años se conviertan en homicidas. No obstante, también se debe atender a las personas de entre 30 y 45 años que están en riesgo. La conjunción de ambas medidas puede contribuir a resolver en gran medida el fenómeno de los homicidios en Culiacán.

3. Las acciones para contener el homicidio no solo deben estar enfocadas a fomentar la generación de empleo, la evidencia permite afirmar, que si el desempleo puede explicar un parte del aumento de la violencia, la mayoría de las personas que han llegado al sistema de justicia estaba empleadas al momento de cometer el homicidio. Esto puede reflejar un problema con la desigualdad, la falta de oportunidades o bajos salarios, pero no necesariamente un problema de empleo. Las acciones deben estar encaminadas, primero a entender que otros factores económicos afectan.

7. Atención a víctimas y acción oportuna de la autoridad

Existe un factor que muy rara vez es considerado como importante en el aumento de las víctimas de homicidio: la acción oportuna de la autoridad para entender a las víctimas de agresiones que culminan en homicidio. No existe información necesaria y suficiente al respecto. No obstante, hay cierta evidencia de que una mejora en la atención otorgada por las autoridades a las víctimas de agresiones (tiempos de reacción, atención médica y primeros auxilios in situ, y seguimiento en las instituciones públicas de salud) pueden tener un impacto significativo en el número de víctimas que terminan muriendo. La información de las bases de Datos de defunciones por homicidio de INEGI permite contar con dos variables para indagar en la cuestión: 1) Porcentaje de víctimas de homicidio que recibieron atención médica, e 2) institución de fallecimiento de la víctima (diferente del lugar de agresión).

Gráfico 23. Porcentaje de víctimas de homicidio que recibieron atención médica en Culiacán entre 1998 y 2014



Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

II. PRINCIPALES HALLAZGOS

En solo el 36% de las víctimas en Culiacán se reportó la recepción de atención médica. No hay información suficiente para saber si el 64% restante murió en el instante, antes de que la autoridad llegara o después del conocimiento de la autoridad pero sin haber recibido atención médica. En primer lugar, es muy importante que se mejore el tiempo y la calidad del registro de este indicador, sería ideal contar con información sobre cuantas de las víctimas fallecieron instantáneamente y en cuantas la posibilidad de rescate eran pocos o muchas. Esta información permitirá entender si el tipo y la calidad de la atención recibida puede ser factor para disminuir el número de homicidios.

Además, el 42% de las víctimas mueren en la vía pública y el 4% en el hogar, en ambos casos no se sabe si mueren con o sin atención médica, en el 17.1% de los casos no se cuenta con información sobre el lugar de defunción. El porcentaje de datos sin información ha aumentado en los últimos años. Lo anterior significa que por lo menos el 36% de las víctimas es rescatado con vida y llevado a alguna institución. En Culiacán, la institución en donde más fallecen las víctimas que son rescatadas es en el ISSSTE. La información es insuficiente para identificar si eso se debe a que es la institución que más víctimas recibe o si se debe a que la atención que brinda es deficiente. Resalta que son muy pocas víctimas las que llegan a instituciones privadas (3.9% del total).

Tabla 10. Sitio de la defunción de las víctimas de homicidio en Culiacán entre 1998 y 2014

Sitio de la defunción	'98	'99	'00	'01	'02	'03	'04	'05	'06	'07	'08	'09	'10	'11	'12	'13	'14	Total
Secretaría de salud	25.9%	23.2%	24.9%	24.7%	21.6%	31.2%	1.1%	3.9%	4.1%	6.6%	4.2%	3.7%	2.1%	2.3%	0.4%	1.7%	4.1%	6.9%
IMSS	15.2%	13.8%	15.0%	16.9%	24.6%	15.3%	6.3%	2.6%	3.6%	5.8%	3.7%	3.4%	2.3%	3.6%	2.2%	2.8%	2.8%	5.6%
ISSSTE	1.5%	61.9%	57.2%	58.4%	52.2%	49.4%	0.6%	0.9%	1.5%	1.7%	0.5%	0.8%	0.6%	1.4%	0.9%	2.0%	0.4%	9.1%
Otra unidad pública	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	5.7%	1.3%	6.2%	2.5%	2.0%	2.9%	2.1%	1.2%	1.5%	3.3%	3.3%	2.1%
Unidad médica privada	56.9%	0.6%	2.9%	0.0%	1.5%	0.6%	4.0%	1.7%	2.6%	3.3%	4.2%	1.8%	1.4%	1.0%	2.0%	2.6%	3.1%	3.9%
Vía pública	0.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.2%	48.3%	31.4%	47.9%	57.4%	40.4%	62.9%	62.8%	48.5%	51.7%	47.4%	42.8%
Hogar	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	10.8%	7.8%	9.8%	4.1%	4.2%	4.2%	2.6%	3.2%	4.8%	4.8%	7.6%	4.0%
Otro lugar	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.4%	22.2%	9.9%	33.0%	22.3%	17.5%	6.9%	5.5%	8.1%	9.3%	7.4%	6.8%	8.5%	8.5%
No especificado	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.3%	23.7%	7.7%	5.8%	6.2%	35.9%	20.4%	16.4%	30.2%	23.7%	24.5%	17.1%

Fuente: Elaborada por CCIS para More Starch con base en datos de los registros de Defunciones por homicidio de INEGI.

Se recomienda se mejore la atención de las víctimas en el sistema de seguridad social y la atención oportuna, ya que realizarlo seguramente contribuirá a reducir los fallecimientos por violencia homicida. Si bien, esto por si solo no contribuirá a disminuir la violencia, si podrá dotar de mayor información a las autoridades a partir de los datos que las víctimas que no fallecen puedan aportar.

III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Las autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial generan registros administrativos e instrumentos de medición cuantitativa y cualitativa que no necesariamente están disponibles, o los formatos en los que se presentan a la ciudadanía no son los adecuados para poder procesar y analizar la información. Por ello, se presentaron solicitudes de acceso a la información pública bajo resguardo gubernamental relativa a las condiciones y características de los homicidios, de las víctimas, de los perpetradores y de las circunstancias en las que se cometieron los delitos; así como sobre aspectos relacionados con la prevención, persecución, contención y sanción de los homicidios. En total se realizaron 23 solicitudes de información el 29 de febrero de 2016 a través del sistema Infomex de Sinaloa de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información de ese estado.

Se solicitó información a 7 instituciones y agencias del gobierno estatal, a los poderes ejecutivo y judicial— y al municipio de Culiacán— sobre 7 temas distintos. Esta información pretendía tener un alcance temporal de por lo menos 18 años (1998—2015) y geográfico de 12 municipios —Culiacán, los municipios colindantes y principales ciudades— y del Estado de Sinaloa. A continuación se presenta una síntesis del proceso y los resultados.

1. Análisis sobre solicitudes de información

Características de los homicidios por municipio, por colonia, con características de crimen organizado y de los detenidos por este delito

Dirigida a: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (PGJS)

Se realizaron 16 solicitudes de información que incluyeran:

- 1) La información estadística de las averiguaciones previas desagregadas por homicidio doloso y homicidio culposo y que incluyera las variables disponibles de las siguientes: colonia de ocurrencia, calle y entrecalles de ocurrencia, tipo de arma, edad de la víctima, sexo de la víctima, hora del día de ocurrencia, día de la semana de ocurrencia, escolaridad de la víctima, ocupación de la víctima, estado conyugal, condición presente de violencia familiar, parentesco entre víctima y victimario y condición de violencia de género. Se solicitó la información para el periodo entre 2011 y 2015 —por ser el que se publica en el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública a nivel municipal para los municipios de Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Ahome, Guasave, EL Fuerte, y Mazatlán.
- 2) La base de datos que contuviera el total de averiguaciones previas por homicidio doloso y por homicidio culposo por colonia y municipio en Sinaloa por tipo de arma, por mes de 2011 en adelante.
- 3) La base de datos que contuviera el número de averiguaciones previas por homicidio doloso o culposo en donde se encuentren presentes condiciones relacionadas al crimen organizado como narcomensajes, armas de alto calibre, tiro de gracia, personas muertas colgadas, encobijadas o teipeadas o condiciones que a juicio de la Procuraduría constituyan elementos de este tipo de homicidios desagregados por colonia y municipio, además de el sexo y la edad de las víctimas y la hora y día de ocurrencia en el Estado de Sinaloa entre 2011 y 2015.



III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

4) La información sobre cuantas personas han sido detenidas por homicidio, desagregado por tipo de homicidio (culposo y doloso), edad y sexo entre 2011 y 2012 en los municipios de Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Ahome, Guasave, EL Fuerte, y Mazatlán.

La PGJS respondió con la información solicitada en tiempo, sin embargo, se entregaron 12 archivos diferentes en Formato de Documento Portable (PDF por sus siglas en inglés) con más de mil páginas de datos que imposibilitaron la sistematización de los documentos en tiempo y forma.

El hallazgo importante es que la Procuraduría sí cuenta con la información suficiente y valiosa para poder realizar un análisis profundo de las características a nivel municipal y por colonia de los delitos incluidos en las averiguaciones previas. La información contenida en los documentos es primordial para la creación de estrategias específicas que tanto los ayuntamientos, como el gobierno del estado deben tomar en cuenta para diseñar en conjunto políticas públicas eficaces.

Sin embargo, tal parece que esta información solo se almacena como registro estadístico y no se utiliza para la coordinación entre agencias ni para identificar factores de riesgo o de protección. Esta afirmación se sustenta a partir de las respuestas obtenidas por la misma PGJS, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública la Dirección de Prevención y readaptación Social, el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública y el Municipio de Culiacán sobre factores de riesgo y de protección en la entidad. Esta información se detalla a continuación.

Factores de Riesgo y Ausencia de factores de protección

Dirigida a: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública la Dirección de Prevención y readaptación Social, el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública y el Municipio de Culiacán

Se solicitó información a las instituciones mencionadas —que son competentes en materia de prevención del delito— sobre los factores de riesgo y la ausencia de factores de protección para la ocurrencia de homicidios dolosos que a juicio de la institución existen en los municipios de interés, así como las posibles tendencias o patrones temporales y geográficos identificados por la institución. Esta información sirve para entender cuál es la forma en que las autoridades conocen, estudian y diagnostican el problema y cuales son las fuentes de información que se utilizan, para poder emitir recomendaciones basadas en evidencia sobre lo que sí se realiza y lo que no se realiza por la autoridad.

De las seis instituciones a las que se les solicitó información bajo su resguardo, tres contestaron que no contaban con ella: La PGJS, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Dirección de Prevención y Readaptación Social. Tanto la SSP como la DPRS solicitan que se pregunte esta información a la PGJS, la cual a su vez menciona no contar



III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

.....

con ella, a pesar de haber demostrado que tienen suficiente información estadística para realizar análisis de tendencias temporales y geográficas hasta el nivel colonia y de las características de los perfiles tanto de los detenidos como de los presuntos homicidas. Con esto se comprueba que a pesar de tener registros estadísticos con información valiosa, estos no se usan al servicio de la inteligencia ni de la política pública de prevención.

Por otro lado, tanto el Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) como el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (IECPSP) sí entregaron información que estas instituciones consideran como análisis de factores de riesgo y de factores de protección.

El SESP respondió con un documento de 5 páginas en donde menciona algunos posibles factores de riesgo criminal —deserción escolar, oportunidades de empleo, concentración de la población, ausentismo, poca preparación de la población y disfunción familiar— dando datos agregadas al nivel estatal, muy generales y para un solo año. Esta información no parte de estudios relevantes sobre el tema ni establece correlaciones o causalidades de las distintas variables con el delito de homicidio. Es decir, el documento no logra probar cómo o por qué los factores que menciona se relacionan con el delito de homicidio en Sinaloa. Como se pudo demostrar en las secciones anteriores, ninguno de los factores que el SESP considera como de riesgo parecen tener una relación estadística ni con víctimas ni con victimarios.

Por otro lado, en la respuesta a la solicitud se incorporan dos tablas con formatos distintos con información de números absolutos sobre homicidios por municipio para los años 2011 y 2012 la primera y para el periodo de 2013 a 2015 en la segunda. Claramente esta información no es comparable ya que no está presentada por 100 mil habitantes lo que sobreestima el problema en los municipios de más habitantes.

El IECPSP respondió con un documento de 3 páginas en donde muestra en 6 tablas la información de números absolutos de “homicidios y feminicidios” en el Estado de Sinaloa y en los municipios de Navolato, Culiacán, Guasave, Ahome y Mazatlán entre 2010 y 2016. Además enumera 10 posibles factores de riesgo y dos cuestiones de ausencia de factores de protección.

Los factores de riesgo que manifiestan son “acciones derivadas de la violencia por el mercado de las drogas, violencia intrafamiliar, esfuerzos de organización institucional sin alcanzar su punto óptimo, caracteres demográficos, nivel socioeconómico y educativo, tendencias y abuso de alcohol y drogas entre otros, número de elementos de la familia y su hacinamiento, acceso a las armas y drogas, desigualdad y normas culturales, entre otros”. No se menciona como alguno de estos factores pueda estar relacionado al homicidio ni en que estudios se basaron para emitir dicha afirmación, tampoco proveen información estadística de estos factores ni sus relaciones puntuales con las cifras de homicidio. Los factores de protección que existen según el IECPSP son: “1) los programas preventivos de acompañamiento ciudadano por grupos de edad en forma cibernética a través de



III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

ngs.gob.mx y 2) la formación policial y la formación continua que se imparte por el Instituto a los aspirantes y al estado de fuerza policial vigente se hace con un gran énfasis una visión preventiva”.

Las respuestas provistas por las autoridades hacen pensar que no hay capacidad institucional para aprovechar la información existente ni para realizar estudios y mediciones pertinentes para comprender las causas de los homicidios y las características de las víctimas y los victimarios.

Finalmente, el municipio de Culiacán respondió con un documento de 8 páginas que sí cuentan con la información solicitada y que esta estaba contenida en un:

“...diagnóstico integral que basándonos en Marco Metodológico para la Elaboración de Diagnósticos, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, este se entiende como un procedimiento mediante el cual se recopilan datos de diversa naturaleza que permitan reconocer una problemática, lo que permite un análisis de situación cercano a la realidad, determinando áreas y actividades que muestren un clima socio—delictivo, siendo éste último objeto de acciones preventivas y/o correctivas[...]⁷”

Sin embargo, mencionaron que esta se encuentra reservada debido a que “es ordenada y procesada, de tal manera que contribuye directamente y sirve de base para adecuar las acciones, programas y operativos de vigilancia y de darse a conocer colocara en una situación de desventaja las estrategia dirigidas a prevenir y combatir los índices delictivos” (Ayuntamiento de Culiacán, 2016). Además agregan la descripción general de seis acciones de prevención que el departamento de Prevención del Municipio lleva a cabo: Atención Ciudadana, Educación con Seguridad, Promotores de Seguridad y Bienestar en tu Colonia, Deporte en la Prevención, Atención a la Violencia Familiar y Contacto Ciudadano.

Es posible que el municipio de Culiacán tenga información suficiente al respecto, sin embargo, es difícil entender por qué la identificación de factores de riesgo y de factores de protección puedan constituir un riesgo para que las estrategias fallen.

Características socioeconómicas de los procesados y sentenciados por homicidio

Dirigida a: Supremo tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

Se solicitó información sobre cuántas personas han sido procesadas y sentenciadas por homicidio (desagregado por doloso y culposo) que incluya lugar de ocurrencia del delito, lugar de residencia habitual del procesado, lugar de nacimiento del procesado, sexo, edad, situación conyugal, nivel de instrucción o educación, ocupación, intencionalidad, consumación, condición de reincidencia y estado psicofísico en el Estado de Sinaloa, entre 2012 y 2015.

7 Ayuntamiento de Culiacán, solicitud de Información folio 92616, 7 de marzo 2016

III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD
DE INFORMACIÓN

El tribunal no entregó la información argumentando que se trataba de datos personales, o que con la información solicitada se podría inferir la personalidad de los involucrados. Dicha respuesta no se justifica dado que la información solicitada es exactamente la misma que está disponible en las Estadísticas Judiciales en Materia Penal que publicó INEGI hasta 2012 y discontinuó a partir de 2013.

Tabla 9. Solicitudes de información solicitadas a las autoridades de Sinaloa

Folio	Solicitud	Dirigida	Municipios	Completa
90616	Homicidio y sus características	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Angostura	Completa
91016			Badiraguato	Completa
91116			Cosalá	Completa
91216			Culiacán	Completa
91316			Elota	Completa
91416			Mocorito	Completa
91516			Navolato	Completa
91616			Salvador Alvarado	Completa
91716			Ahome	Completa
91816			Guasave	Completa
91916			El Fuerte	Completa
92016		Mazatlán	Completa	
92116	Factores de riesgo	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Municipios de Interés y Sinaloa	No responde
92216		Sistema Estatal de Seguridad Pública		Completa
92316		Secretaría de Seguridad Pública		No responde
92416		Dirección de prevención y readaptación social		No responde
92516		Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública		Completa
92616		Mpo. Culiacán		Culiacán
89816	Homicidios en municipio, Colonia, tipo de arma	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Municipios de interés	Completa
89916	Homicidios con características de narcotráfico	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Municipios de interés	Completa
90016	Detenidos por homicidio	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa	Municipios de interés	Completa
90116	Procesados por homicidio	Supremo Tribunal de Justicia	Estado de Sinaloa	No responde (reservada)
90216	Sentenciados por homicidio	Supremo Tribunal de Justicia	Estado de Sinaloa	No responde (reservada)

Fuente: Elaboración propia

2. Recomendaciones sobre generación y procesamiento de información.

Como se ha visto a lo largo de este documento, sin información clara, objetiva, veraz, oportuna y completa es imposible desarrollar políticas públicas eficaces y eficientes para la contención, reducción y prevención de los homicidios. Además, dicha ausencia se traduce en un obstáculo para el ejercicio del derecho humano a la información y para el desarrollo de estrategias y medidas orientadas a garantizar la seguridad tanto pública como ciudadana.

III. CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

.....

Actualmente a pesar de que se han hecho avances importantes para generar un sistema adecuado para la solicitud y acceso a la información, se identificaron fallas considerables en lo relativo a: el acceso a la plataforma, tiempos de carga de la información excesivos, tiempos límite para los pasos generados en el último minuto de un día para que cuente como un día hábil, así como el cambio en la plataforma de los tiempos límite. Si bien el presente estudio no tenía como objetivo evaluar la calidad del sistema de acceso de información del Estado de Sinaloa se considera pertinente hacer comentarios y recomendaciones al respecto.

Por lo tanto, derivado de las respuestas obtenidas y de la experiencia en la solicitud de información se emiten las siguientes recomendaciones con respecto a la calidad de la información:

1. Se debe mejorar la calidad, claridad y tiempo de espera del Sistema de Acceso a la Información "Infomex Sinaloa". Los cambios de tiempo en los documentos y el inicio del día hábil de solicitud en el último minuto entorpecen el proceso y hacen más complicado para el usuario acceder a la información bajo resguardo gubernamental.
2. Es importante que se diseñe un mecanismo para poder emitir información en formatos de fácil acceso y procesamiento de datos y así cumplir con uno de los preceptos de Gobierno Abierto. El uso del formato PDF para compartir información estadística y bases de datos imposibilita el procesamiento de la información y evita que el usuario sin capacidades técnicas o profesionales haga uso de la misma.
3. Se recomienda que tanto el Sistema Estatal de Seguridad Pública como el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública que contraten a personal capacitado para el desarrollo de investigaciones y diagnósticos sobre el fenómeno de los homicidios y que se tomen medidas urgentes para incrementar la capacidad institucional de dichas entidades públicas para que su trabajo —y las respuestas que la brindan a la ciudadanía— no se base en lugares comunes que no están sustentados en la evidencia sobre los factores de riesgo cuya atención resulta prioritaria.
4. Se debe revisar qué información se debe reservar conforme al principio de máxima publicidad y a las disposiciones legales para reservar la información. Se recomienda al ayuntamiento de Culiacán que difunda información públicamente sobre los factores de riesgo y de protección que enfrenta la ciudadanía para que ésta esté informada y tome decisiones y acciones basadas en evidencia sobre la seguridad propia y de sus familias y empresas. La divulgación de la información de factores de riesgo identificados no puede menoscabar la capacidad operativa ni criminalizar a las personas que tienen características comunes entre las víctimas y los perpetradores del delito de homicidio.
5. Es fundamental que todas las agencias involucradas en el tema de seguridad estén coordinadas y cuenten con la misma información y entendimiento del problema, por lo que se recomienda el Sistema Estatal de Seguridad Pública tome su papel como coordinador de las tareas de seguridad y que diseñe mecanismos para la colaboración y el compartimiento de la información relativa a seguridad en todos los municipios del Estado de Sinaloa.

IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

En el presente trabajo de investigación se realizó una exploración de la información y análisis estadístico de los datos existentes relacionados con el homicidio en Culiacán con el objetivo de identificar la situación actual, patrones, tendencias y variaciones en los homicidios dolosos que se cometen en el Estado de Sinaloa y en el municipio de Culiacán además de los factores de riesgo y de protección para proponer acciones de prevención de este delito. También se buscó identificar los principales retos que enfrentan las autoridades encargadas de prevenir, contener y sancionar los homicidios dolosos que se cometen en éste municipio.

El primer paso fue explorar en las fuentes públicas locales y nacionales toda la información existente que permitiera generar el número, la tasa y la tendencia del homicidio en Culiacán, sus municipios aledaños y en el Estado de Sinaloa a partir de información que incluyera el total de defunciones, de averiguaciones previas, de detenidos, procesados, sentenciados y condenados, así como las características socioeconómicas de las víctimas y victimarios, y geográficas, temporales y de comisión de cada homicidio.

Después, se realizaron solicitudes de información a 7 instituciones del poder ejecutivo y judicial estatal, así como al municipio de Culiacán para complementar la información que no está publicada pero que debería ser pública tanto sobre las estadísticas relacionadas con el homicidio, como de los factores de riesgo y de protección con los que trabaja la autoridad. Es decir, se buscó, además de la información estadística existente, la visión que tienen las autoridades sobre el fenómeno. Esta información se requería para realizar un diagnóstico basado en evidencia y en la realidad local con el cual emitir recomendaciones específicas sobre acciones para prevenir, contener y disminuir el homicidio en Culiacán.

Finalmente, se procesó la información obtenida de tal forma que describiera el contexto y las características del homicidio, de las víctimas y de los victimarios y que permitiera responder las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las características distintivas de las víctimas y victimarios de homicidio en Culiacán? ¿Existe un perfil definido de ellos? ¿Hay personas que por sus rasgos socioeconómicos sean más propensos a convertirse en víctimas o victimarios? ¿Cómo se comete el homicidio en Culiacán? ¿Se pueden identificar patrones en el tipo de arma, el horario, los días de la semana? ¿Existen periodos de tiempo en el año en los que se cometan más homicidios?.

El proyecto de investigación permitió descubrir que la información que existe sobre el fenómeno del homicidio doloso en Culiacán no es suficiente y aquélla con la que se cuenta no es procesada y analizada para identificar las situaciones, condiciones y variables que aumentan la probabilidad de que se cometa este delito en el municipio ni para desarrollar diagnósticos sólidos y rigurosos. A pesar de que las estadísticas existentes permiten se obtener tendencias y tasas a nivel municipal y que las instituciones nacionales y federales como el INEGI y el SESNSP han logrado generar y mantener registros pertinentes, aún no se puede saber con certeza que pasa a nivel colonia, cuales son las características de las víctimas más allá de la edad y el sexo y la información sobre personas procesadas y



IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

.....

sentenciadas que resultaba útil para realizar perfiles de quienes perpetran el delito de homicidio no está disponible desde 2012.

El proyecto de investigación también arrojó evidencia para asegurar que si bien la PGJ del Estado registra la geografía de las averiguaciones previas por homicidio y cuenta con información definida sobre las víctimas, ésta no se utiliza para realizar un diagnóstico sobre los factores de riesgo existentes ni por la misma procuraduría ni por las demás instituciones como el Sistema Estatal de Seguridad Pública o el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública lo que denota la falta de coordinación. De hecho, estas instituciones demostraron no tener capacidad para dotar de información valiosa y útil que sirva para realizar diagnósticos puntuales basados en evidencia y por ende, políticas públicas de prevención y contención efectivas.

Por otro lado, es preocupante el Ayuntamiento de Culiacán considere como reservada la información sobre los factores de riesgo y de protección de la ciudadanía frente a la violencia y la delincuencia y que se resista a su divulgación conforme al principio de máxima publicidad. Esta información es fundamental para que la ciudadanía esté informada y pueda tomar decisiones y acciones encaminadas a fomentar su propia seguridad en función de las zonas y horarios en los que se concentra la comisión de homicidios, la identificación entre integrantes de la familia o del trabajo de comportamientos y prácticas que se consideran precursoras del involucramiento de las personas o la detección de factores que aumentan o disminuyen la probabilidad de que se cometan homicidios en sus comunidades. Las autoridades tienen la obligación de publicar la información y el cumplimiento de la misma reflejaría que las dependencias y entidades públicas comprenden la importancia de la transparencia, de la comunicación, de la rendición de cuentas y del control democrático como herramientas para propiciar la confianza de la ciudadanía sin la cual no es posible planear, ejecutar y evaluar políticas públicas eficaces y eficientes para la contención, reducción y prevención de los homicidios dolosos.

Por lo tanto la primera conclusión y recomendación puntual para las autoridades de Culiacán y de Sinaloa es que se aseguren de mejorar la calidad, oportunidad, transparencia, accesibilidad y continuidad de los registros estadísticos de los homicidios, de las averiguaciones previas o carpetas de investigación y de las personas detenidas, procesadas y sentenciadas por este delito. Esta información debe generarse con una cobertura geográfica que incluya las calles, colonias y municipios de ocurrencia así como con toda la información posible relativa a la temporalidad y las características de comisión de cada uno de los ilícitos. Además, debe incluir la información de las características demográficas y socioeconómicas de las víctimas y de los presuntos victimarios al momento del homicidio. Finalmente, en los registros deben permitir y facilitar el seguimiento al proceso judicial desde que se inicia la carpeta de investigación hasta que se emite una sentencia condenatoria, absolutoria o sobreeséda para cada uno de los casos.

La primer medida para la prevención del homicidio es la generación, preservación, divulgación y apertura de las bases de datos que contengan la información detallada. Esta es



IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

.....

una condición sin la cual resulta imposible medir y atender adecuadamente el homicidio en Culiacán y en el resto del Estado.

Pese a las limitantes expuestas, el proyecto de investigación permitió identificar y sistematizar las características observables de los homicidios, las víctimas y los procesados y sentenciados por ese delito en Culiacán para determinados periodos de tiempo. Resulta fundamental que dichas características sean conocidas y consideradas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno para diseñar políticas públicas de seguridad y programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia que verdaderamente tengan resultados e impacto positivos y que eviten la utilización del presupuesto asignado para la materia en estrategias y medidas que no se basan en la evidencia sobre la dinámica local del fenómeno. A partir de esa información se emiten las siguientes recomendaciones como factores fundamentales para la prevención del homicidio:

1. La existencia, tráfico y uso de armas de fuego es el principal factor de riesgo asociado con el homicidio en Culiacán. Se deben generar estrategias y medidas para el control de este tipo de armas —dando prioridad al tráfico ilegal, al registro de las armas existentes y a la accesibilidad y disponibilidad de nuevas armas de fuego— que estén coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y que sean viables económica y políticamente.
2. Realizar acciones de prevención de la victimización como ubicación primaria en las comunidades urbanas y de más de 500 mil habitantes, y como ubicación secundaria en las menores de 1000 habitantes.
3. Realizar acciones de prevención del homicidio, de vigilancia y de disuasión en las calles y vías públicas. Para realizarlas es primordial que se identifiquen cuales los hot spots o zonas de peligro en donde se concentra el mayor porcentaje de homicidios.
4. Centrar los esfuerzos de prevención del homicidio como estrategia prioritaria en los domingos y lunes y entre las 18 y 24 hrs.
5. Enfocar las acciones de prevención tanto de la victimización por homicidio, como de la aparición de nuevos perpetradores en los hombres. Esto no debe descuidar el monitoreo de los homicidios de mujeres ni el correcto registro para identificar tendencias que puedan reflejar aumento en la violencia de género.
6. No tomar como prioritarias las estrategias enfocadas en prevenir y disminuir la victimización por homicidio exclusivamente en jóvenes, personas sin estudio o personas desempleadas como único medio para contener la crisis de homicidio. Se demostró que estos grupos no constituyen grupos de riesgo adicional con respecto a los demás. El diagnóstico debe buscar urgentemente cuales son las características socioeconómicas que distinguen a las víctimas.
7. Fomentar la inclusión de las personas en los sistemas de seguridad social públicas y de derechohabencia a servicios públicos de salud. La evidencia permite afirmar que esto podrá tener un impacto significativo en la propensión de las personas a ser víctimas del delito de homicidio.
8. Invertir en acciones que busquen prevenir que los jóvenes se conviertan en victimarios de homicidio como grupo prioritario pero generando un componente que también atienda a las personas de entre 30 y 45 años ya que constituyen el 37% de las personas



IV. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES FINALES.

.....

procesadas por este delito. Se debe abordar también un posible sesgo centrado en el adulto en contra de los jóvenes que pueden tener una mayor probabilidad de ser ingresados al sistema de justicia independientemente de que efectivamente sean culpables de haber cometido un delito. En caso de probarse que existe dicho sesgo se debe trabajar en su visibilidad y reversión.

9. No priorizar acciones que contemplen exclusivamente la baja educación o la falta de empleo como factores principales para la comisión del homicidio. Se deben identificar los factores específicos – como la desigualdad, la falta de oportunidades o bajos salarios —que propician que los jóvenes y adultos menores de 45 años sean más propensos a convertirse en victimarios.

10. Es fundamental que se mejore la reacción inmediata y la atención oportuna de los servicios públicos de salud a las víctimas de agresiones dado que ello contribuiría a reducir los, fallecimientos por violencia homicida y permitiría obtener información clave que podrían brindar las personas que sobreviven a una agresión.

Atender las recomendaciones hechas en este documento permitirá dar los primeros pasos en la creación de una genuina agenda de prevención del homicidio basada en evidencia. Es importante resaltar que todas estas acciones deben estar enmarcadas en procesos que fomenten la Cultura de la Legalidad, que garanticen el debido proceso, que sancionen y eliminen las violaciones a los derechos humanos y que propicien la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático a lo largo de todo el ciclo de comisión, investigación y sanción de los homicidios.

Para poder medir los avances a partir de las estrategias diseñadas basadas en estas propuestas se recomienda ampliamente fijar metas tangibles y detalladas sobre relativas a la forma, los lugares, los periodos y las tasas de decrecimiento anual de los homicidios que se esperan. Para iniciar, se propone que se considere como objetivo primordial disminuir 20% los homicidios cada año para que, en 7 años se logre bajar la tasa de homicidios a menos de 10 por 100 mil habitantes y salir de la calificación epidemiológica de la violencia.

Contar con información clara y útil es el primer paso en los procesos de prevención, diagnosticar los casos, identificar características de los homicidios, de las víctimas y de los victimarios constituye la columna vertebral de acciones exitosas. Actuar con base en evidencia permitirá lograr el objetivo de disminuir el homicidio y mejorar la confianza en las autoridades a las personas. Primordialmente, la adopción de las recomendaciones verdaderas contribuirá a garantizar la seguridad pública, ciudadana, humana y urbana y a devolverle la tranquilidad a las personas y a las familias que viven en Culiacán y en el resto del Estado de Sinaloa.

V. INFORMACIÓN PÚBLICA UTILIZADA Y METODOLOGÍA

En este trabajo se realizó una exploración estadística de toda la información disponible sobre el delito de homicidio, sus características y sus variables relacionadas en el municipio de Culiacán y en el estado de Sinaloa para el periodo entre 2012 y 2015. Con base en esta información, se realizó un análisis estadístico descriptivo para presentar la tasa por 100 mil habitantes y la tendencia de las averiguaciones previas iniciadas para este delito, así como de las características de las víctimas, de los presuntos victimarios (a partir de procesados y sentenciados por el sistema de justicia) y de la forma de comisión y circunstancias del delito. A continuación se describen las fuentes utilizadas y sus principales características:

Incidencia delictiva a nivel estatal (1997—2016) y municipal (2011—2016), SENS

- Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Fechas de descarga: 25 de febrero de 2016 con información disponible a enero de 2016.
- Indicador: Total de averiguaciones previas por homicidio doloso, culposo y total por tipo de arma (con arma de fuego, arma blanca, otros y sin datos)
- Periodicidad de la información: mensual
- Cobertura espacial: Estatal (Sinaloa) y municipal (Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Ahome, Guasave, EL Fuerte, y Mazatlán)
- Cobertura temporal: estatal de 1997 a 2016 y municipal de 2011 a 2016
- Dirección electrónica de descarga: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia—delictiva/incidencia—delictiva—fuero—comun.php>
- Descripción: De acuerdo con la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública esta información “se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información. Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico.”
- Procesamiento: Se generaron las tasas por 100 mil habitantes anuales a partir de las estimaciones de población de CONAPO.

Estadísticas de defunciones por homicidio, INEGI

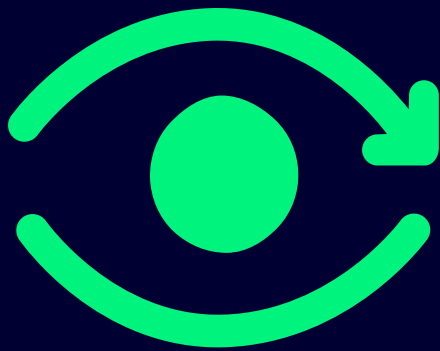
- Fuente: Estadísticas vitales de defunciones por homicidio, Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Fechas de descarga: 25 de febrero de 2016 con información disponible a diciembre de 2014 (existe información de enero a octubre de 2015 con carácter preliminar, es decir, pueden modificarse).

V. INFORMACIÓN PÚBLICA UTILIZADA Y METODOLOGÍA

- Indicadores: Víctimas de homicidio y las siguientes características por caso: Número de defunciones, Sexo, Edad, Estado Conyugal, Escolaridad, Condición de actividad económica, Ocupación, Area urbana/Rural de residencia, Tamaño de localidad de residencia, Entidad y municipio de residencia, Afiliación de servicios de salud, Habla indígena, Area urbana/ rural de ocurrencia, Tamaño de localidad de ocurrencia, Tamaño de localidad de ocurrencia, Sitio de ocurrencia, Hora de la defunción, Condición de violencia familiar, Parentesco y Causa de muerte
- Periodicidad de la información: mensual
- Cobertura espacial: Estatal (Sinaloa) y municipal (Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Ahome, Guasave, EL Fuerte, y Mazatlán)
- Cobertura temporal: de 1998 a 2014
- Dirección electrónica de descarga: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=4
- Descripción: Esta base de datos contiene toda la información de las muertes generales en el país en un año dado registradas en el Registro Civil y de las Agencias del Ministerio público a partir de los certificado de defunción, las actas de defunción y los cuadernos para defunciones accidentales y violentas.

Estadísticas judiciales en materia penal, INEGI

- Fuente: Estadísticas judiciales en material penal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Fechas de descarga: 25 de febrero de 2016 con información disponible a diciembre de 2012
- Indicadores: Procesados y sentenciados por el delito de homicidio y sus siguientes características: Lugar de ocurrencia, lugar de residencia, lugar de nacimiento, sexo, edad, situación conyugal nivel de instrucción, ocupación, intencionalidad, estado psico-físico, sentencia/Condenatoria/absolutoria.
- Periodicidad de la información: mensual
- Cobertura espacial: Estatal (Sinaloa) y municipal (Angostura, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, Ahome, Guasave, EL Fuerte, y Mazatlán)
- Cobertura temporal: de 1998 a 2014
- Dirección electrónica de descarga: http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=adm&c=10
- Descripción: Esta información se genera a partir de lo reportado por los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia, en el fuero común y de Distrito, en el fuero federal sobre todos los procesados y sentenciados de todos los delitos. Cabe destacar que esta información fue discontinuada en 2013 y sustituida por censos nacionales y estatales de impartición y procuración de justicia los cuales son permiten hacer análisis a nivel municipal ni procesar las características de cada uno de los procesados y sentenciados por lo que son inútiles para generar perfiles.



VE POR SINALOA

www.veporsinaloa.com



@veporsinaloa